

Propuesta Curricular de centro



CEIP TIERRA DE PINARES

C/. PÍO BASANTA, 21

47250, MOJADOS (VALLADOLID)

Mail: 47001559@educa.jcyl.es

Tlf.: 983607919 - 608560637

<http://ceiptierradepinares.centros.educa.jcyl.es/>

<https://lapina30.wordpress.com/>

<https://padlet.com/ceiptierradepin/ecopini>





CONTENIDO

1.	OBJETIVOS DE ETAPA.....	5
2.	LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS QUE IDENTIFICAN EL PERFIL DE SALIDA.	6
3.	Concreción de los Objetivos generales al centro y al alumnado.	10
4.	CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO.	12
4.1.	Mapas de relaciones competenciales por áreas.	12
4.2.	Los procesos de enseñanza y aprendizaje. Mapas de relaciones competenciales de las áreas. Contribución de las áreas al desarrollo competencial del alumno.	18
4.3.	Actuaciones vinculadas a la organización y funcionamiento del centro y su contribución al logro de los objetivos de etapa y al desarrollo de las competencias clave: actividades, planes, programas, proyectos y normas del centro.	20
4.3.1.	Planes, programas y proyectos obligatorios para el centro.	20
4.3.2.	Planes, programas y proyectos de la administración.	25
4.3.3.	Planes, programas y proyectos propios de centro.	25
4.4.	Actividades complementarias y extraescolares y su contribución al desarrollo de las competencias clave.	30
4.4.1.	Primer trimestre.....	30
4.4.2.	Segundo trimestre.....	31
4.4.3.	Tercer trimestre	31
4.5.	Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y funcionamiento del centro.	32
5.	CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR	33
5.1.	Vinculación de los objetivos de la etapa con el Perfil de salida.	33
5.2.	Mapas de relaciones criterios de las áreas que integran la oferta educativa del centro.	38
5.2.1.	Por áreas.	39
5.2.2.	Por cursos.	60
5.3.	Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.	63
5.4.	Calificación de cada competencia.....	64
5.4.1.	Primer curso de primaria.	65
5.4.2.	Segundo curso de primaria.	66
5.4.3.	Tercero curso de primaria.	67
5.4.4.	Cuarto curso de primaria.	68
5.4.5.	Quinto curso de primaria.	69
5.4.6.	Sexto curso de primaria.	70





5.5. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión. 71

6. RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA. 74

6.1. Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial. 74

6.2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos. 74

6.2.1. Orientaciones para desglosar los criterios de evaluación de las áreas en indicadores de logro. 75

6.2.2. Orientaciones para desglosar los contenidos de las áreas en unidades concretas de trabajo. 75

6.2.3. Orientaciones para vincular los contenidos de las áreas a los criterios de evaluación a través de sus indicadores de logro. 76

6.3. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales. 76

7. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa. 83

7.1. Enfoque metodológico: modelos, principios, agrupamientos y estilos de enseñanza 83

7.2. Estrategias metodológicas y técnicas de enseñanza. 87

7.3. Agrupamientos y organización del espacio y el tiempo. 89

8. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS SIGNIFICATIVOS. 92

9. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR. 93

9.1. Materiales de desarrollo curricular 94

9.2. Recursos de desarrollo curricular 95

10. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO EN RELACIÓN CON LAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, LOS MOMENTOS DE EVALUACIÓN, LOS AGENTES EVALUADORES Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 96

10.1. Técnicas e instrumentos de evaluación 96

10.2. Momentos de la evaluación 99

10.3. Agentes evaluadores 99

10.4. Criterios de calificación 100

10.5. Rúbricas generales. 100

11. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO. 102

12. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO, PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES. 104

12.1. Medidas de refuerzo ordinarias 104

12.1.1. Destinatarios. 104

12.1.2. ¿Cuándo se llevan a cabo? 104

12.1.3. ¿Quiénes son los responsables de llevar a cabo estas medidas? 105

12.1.4. ¿Qué se debe reforzar? 105

12.1.5. ¿Qué medidas de refuerzo concretas se podrían tomar? 105





12.1.6.	Medidas metodológicas.	105
12.1.7.	Medidas relacionadas con las actividades a realizar.	106
12.1.8.	Medidas organizativas.	107
12.1.9.	Medidas curriculares.	107
12.2.	Planes de refuerzo.	107
12.2.1.	Destinatarios.	108
12.2.2.	Responsables.	108
12.2.3.	Elaboración y puesta en práctica.	108
12.2.4.	Contenidos de los planes.	109
12.2.7.	Acciones y actuaciones para llevar a cabo dentro de este plan.	109
12.2.8.	Documentación para rellenar.	110
12.2.9.	Programación de las diferentes acciones y actuaciones del plan de refuerzo.	111
12.3.	Planes de recuperación.	111
12.3.1.	Destinatarios.	111
12.3.2.	Responsables.	111
12.3.3.	Elaboración y puesta en práctica.	112
12.3.4.	Contenido de los planes.	112
12.3.5.	Acciones y actuaciones para llevar a cabo.	113
12.3.6.	Documentación para rellenar.	114
12.3.7.	Programación de las diferentes acciones y actuaciones del plan de recuperación.	115
13.	DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR.	116
14.	ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.	119
15.	DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.	121
15.1.	Ámbitos de evaluación.	121
15.1.1.	Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula.	121
15.1.2.	Evaluación de la práctica docente.	122
15.2.	Técnicas e instrumentos de evaluación de la práctica docente.	123
15.3.	Momentos de la evaluación.	123
15.4.	Agentes evaluadores.	123
16.	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.	124
16.1.	Ámbitos de evaluación.	124
16.2.	Técnicas e instrumentos de evaluación de la propuesta curricular.	125
16.3.	Momentos de la evaluación.	125
16.4.	Agentes evaluadores.	125

ANEXOS 126





1. OBJETIVOS DE ETAPA.

La educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- o) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- p) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.
- q) Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.





2. LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS QUE IDENTIFICAN EL PERFIL DE SALIDA.

6

Según el artículo 9 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, las competencias clave son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística. -CCL-
- b) Competencia plurilingüe. -CP-
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. -STEM-
- d) Competencia digital. -CD-
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender. -CPSAA-
- f) Competencia ciudadana. -CC-
- g) Competencia emprendedora. -CE-
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales. -CEEC-

Los **descriptores operativos** que identifican el Perfil de salida en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de educación primaria son:

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.





CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

COMPETENCIA PLURILINGUE

CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo

CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

COMPETENCIA DIGITAL

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.





CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y APRENDER A APRENDER

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

COMPETENCIA CIUDADANA

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia,





el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA

CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.

CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.

CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.

CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.





3. CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES AL CENTRO Y AL ALUMNADO.

Para el desarrollo de nuestra labor como docentes y educadores, partimos de unos objetivos que queremos conseguir a nivel general de centro con el trabajo, colaboración e implicación de toda la comunidad educativa. Hacemos hincapié en los hábitos de estudio, el cálculo mental y pensamiento lógico, el uso de las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), la resolución de problemas o el trabajo en equipo; hay que prestar atención a las modificaciones de la nueva normativa educativa que se implanta en infantil y primaria. Dentro de los objetivos generales destacamos el relacionado con el medio ambiente, ya que somos ecoescuela y centro educativo sostenible, por ser uno de los objetivos a conseguir a medio y largo plazo:

“Promover el uso responsable de los recursos energéticos y materiales, y reducir al máximo el consumo de plásticos de un solo uso, concienciando a toda la comunidad educativa de la necesidad de cuidar nuestro planeta”

Según las características del contexto educativo, de las necesidades, posibilidades y recursos de la comunidad educativa, el CEIP Tierra de Pinares pretende que su alumnado termine la etapa de Educación Primaria en base a la consecución de los siguientes objetivos:

- Fomentar la iniciativa y autonomía del alumnado.
- Alcanzar la adquisición al nivel de las competencias claves y específicas planteadas en las etapas de Educación Infantil y Primaria
- Potenciar las metodologías activas a través del trabajo por proyectos a distintos niveles educativos, propiciando la participación del alumnado.
- Promover de forma transversal la alfabetización, potenciando el uso de todos los recursos tecnológicos, de la información y la comunicación.
- Cultivar el arraigo social del alumnado creando lazos de respeto, valoración y conservación con el entorno cercano al centro, fomentando también el interés y respeto por otros lugares y culturas.
- Enseñar en el respeto utilizando líneas metodológicas de trabajo colaborativo
- Utilizar y potenciar el uso de la lengua extranjera (inglés)
- Practicar un estilo de enseñanza-aprendizaje activo, en el que se desarrollen la creatividad, curiosidad y la iniciativa personal.
- Potenciar el respeto hacia sí mismo, hacia la diversidad en nuestra Comunidad educativa y hacia todo lo que nos rodea.
- Potenciar la convivencia, respeto, solidaridad y colaboración entre toda la Comunidad Educativa y el entorno.

El resto de los objetivos generales más específicos en cada curso escolar son los siguientes:

- Favorecer y generalizar a toda la comunidad educativa la ayuda entre iguales, las habilidades sociales y la mediación de conflictos mediante una actitud de respeto que nos permita convivir en un clima de cooperación y solidaridad.
- Ayudar a los alumnos/as a desarrollar una mejor comprensión lectora fomentando el gusto por la lectura y las producciones orales y escritas a través de la dramatización de cuentos, intercambio de libros, cuentacuentos, trabajos tic, prensa, blog La Piña, plan de lectura eficaz, talleres del lenguaje...
- Facilitar en el alumnado estrategias para una mejora de la expresión escrita, fomentándola en la redacción, la ortografía y la caligrafía, además del uso de un vocabulario variado. Asimismo, se promoverá el uso funcional de las normas gramaticales para conseguir un desarrollo adecuado en la expresión oral y escrita.





- Fomentar la expresión oral a través de debates, exposición oral de trabajos y dramatizaciones y el programa de radio “Charlar por charlar”.
- Desarrollar estrategias para favorecer la competencia matemática a través de la resolución de problemas y lógica matemática, y cálculo mental..
- Proporcionar al profesorado conocimientos para actualizar y profundizar en el uso de las TICs aplicadas a la educación.
- Fomentar el uso de las TICs en el profesorado y en los alumnos.
- Desarrollar estrategias para el estudio y la consecución de instrumentos que faciliten el aprendizaje.
- Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- Sensibilizar a los niños para el cuidado del medio ambiente y actuar de forma responsable.
- Afianzar el uso de la lengua extranjera a través de intercambios comunicativos con aulas de otros países y/o la organización de apoyos, que permitan un trabajo más individual y efectivo conforme a los intereses y necesidades de cada alumno.
- Desarrollar estrategias y hábitos para una alimentación e higiene saludables a través de un programa de almuerzo educativo, sano, variado y equilibrado, así como del ejercicio físico que permita aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias para así favorecer el desarrollo personal y social.

Estos objetivos generales de centro se relacionan con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de los 17 que adoptó la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2015 dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, desarrollando una serie de medidas con carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental:

- **ODS 3.** Promover un estilo de vida sana y el bienestar para todos en todas las edades.
- **ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- **ODS 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- **ODS 6.** Tomar conciencia de la disponibilidad de agua, y su gestión sostenible y responsable.
- **ODS 11.** Lograr que nuestro entorno rural sea inclusivo, seguro, resiliente y sostenibles, a través de actuaciones conjuntas a llevar a cabo por todos los vecinos de la localidad.
- **ODS 12.** Promover modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **ODS 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- **ODS 16.** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Todos los objetivos anteriormente propuestos podríamos englobarlos en un único objetivo final:

“Mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa y la mejora de la calidad humana de todas las personas implicadas en el proceso formativo a través del compromiso y la participación en la mejora de la calidad ambiental del Colegio y su entorno”.





4. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO.

4.1. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES POR ÁREAS.

Los mapas de relaciones competenciales de las áreas que forman parte de la oferta educativa del centro son los establecidos en:

- El anexo IV del Decreto 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- El anexo II de las Orientaciones para la implantación y el desarrollo del currículo en los cursos primero, tercero y quinto de la educación primaria en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-2023.

Reflejamos a continuación los mapas de relaciones competenciales de las áreas que forman parte de la oferta educativa del centro:





	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural				Vinculaciones Decreto	
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
Ciencias de la Naturaleza	C.E. 1	1		1			1					1		1	1	1	1	1		1		1							1					1	13	
	C.E. 2	1	1	1			1		1	1		1		1	1		1				1	1				1									13	
	C.E. 3	1							1	1	1	1					1	1			1	1	1				1	1						1	13	
	C.E. 4												1						1	1	1					1		1				1			8	
	C.E. 5	1			1					1	1		1	1								1				1	1	1				1				12
	C.E. 6					1					1			1					1			1		1		1	1	1								10
Ciencias Sociales	C.E. 1	1		1								1		1	1	1	1	1		1		1							1					1	12	
	C.E. 2	1	1	1			1			1		1		1	1		1				1	1				1									12	
	C.E. 3	1			1				1	1		1	1	1							1				1	1	1			1					12	
	C.E. 4				1					1			1						1		1			1	1	1	1		1						10	
	C.E. 5			1						1		1			1	1					1	1		1		1		1							11	
	C.E. 6							1											1		1			1	1	1				1	1				9	
	C.E. 7				1			1												1	1			1	1	1				1					8	
Educación Plástica y Visual	C.E. 1	1						1	1					1					1		1			1		1		1		1	1	1			12	
	C.E. 2			1				1		1				1					1		1	1			1					1	1				10	
	C.E. 3	1			1										1		1		1		1		1		1		1				1	1			11	
	C.E. 4	1			1			1			1				1	1					1	1			1		1		1		1	1			13	
Música y Danza	C.E. 1	1						1	1					1					1		1			1		1		1		1	1	1			12	
	C.E. 2			1				1		1				1					1		1	1			1					1	1				10	
	C.E. 3	1			1									1		1			1		1		1		1		1				1	1			11	





	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Educación Física	C.E. 4	1			1			1			1				1	1					1	1					1		1				1	1	13
	C.E. 5				1					1			1						1	1												1	1	8	
Educación Física	C.E. 1									1			1						1				1						1					5	
	C.E. 2									1											1	1	1				1	1						6	
	C.E. 3	1			1														1	1	1		1		1	1								8	
	C.E. 4										1								1		1							1		1	1	1	1		9
	C.E. 5												1							1						1		1	1						6
	C.E. 6	1	1	1						1					1	1	1	1						1											9
Lengua Castellana y Literatura	C.E. 1	1			1		1	1												1				1	1	1				1		1		10	
	C.E. 2		1		1		1		1							1					1										1			8	
	C.E. 3	1		1	1		1		1						1	1					1			1	1			1						12	
	C.E. 4		1	1	1		1		1					1								1	1											9	
	C.E. 5	1		1	1				1						1	1					1	1	1		1				1			1		12	
	C.E. 6	1	1	1					1						1	1	1	1					1	1				1				1		13	
	C.E. 7	1			1														1		1				1	1				1	1	1		10	
	C.E. 8	1	1		1										1												1		1	1	1	1	1		10
	C.E. 9	1	1					1		1	1					1							1	1				1							9
	C.E. 10	1			1			1								1					1			1	1	1					1				9
Lengua Extranjer	C.E. 1		1	1	1		1	1						1								1					1				1				10
	C.E. 2	1		1			1	1							1								1				1	1					1		10





	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
	C.E. 3	1			1	1	1		1							1				1						1		1							11
	C.E. 4		1		1	1	1	1	1										1	1											1				9
	C.E. 5			1			1	1	1						1				1		1	1				1				1					11
	C.E. 6				1		1	1											1		1				1	1					1				
Matemáticas	C.E. 1	1	1						1	1		1				1							1				1	1						1	10
	C.E. 2		1						1	1												1	1				1	1							7
	C.E. 3	1							1	1		1		1		1						1							1						9
	C.E. 4								1	1	1	1		1	1	1		1						1					1						10
	C.E. 5								1		1					1		1			1			1		1				1					8
	C.E. 6	1		1					1	1		1		1		1		1										1			1				10
	C.E. 7	1											1						1			1	1				1	1				1			8
	C.E. 8	1				1		1			1								1		1		1		1	1			1						10
Educación en Valores Cívicos y Éticos	C.E. 1	1		1	1									1			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1							14	
	C.E. 2			1	1		1	1						1							1	1		1	1	1				1		1			12
	C.E. 3	1	1		1				1				1							1					1	1	1	1							11
	C.E. 4	1			1								1						1	1	1				1	1	1		1			1			12
Religión	C.E. 1	1		1										1			1		1	1		1	1				1	1						11	
	C.E. 2		1		1		1						1			1					1			1	1		1							10	
	C.E. 3	1			1						1			1											1	1	1					1			9





	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural				Vinculaciones Decreto	
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
C.E. 4				1				1							1	1															1	1		1	8	
C.E. 5	1																		1		1		1			1		1				1			8	
C.E. 6		1	1									1		1								1	1				1		1						9	
C.E. 1	1		1										1			1			1	1		1	1				1	1				1			11	
C.E. 2		1			1			1					1		1					1				1	1		1								10	
C.E. 3	1				1						1										1					1	1	1				1			9	
C.E. 4				1				1							1	1										1					1	1			8	
C.E. 5	1																		1		1		1			1		1				1			8	
C.E. 6		1	1									1		1								1	1					1							9	
Valores éticos y cívicos	C.E. 1																																			
	C.E. 2																																			
	C.E. 3																																			
	C.E. 4																																			
Decreto Currículo Religión	Vinculación es por descriptor:	33	14	18	7	21	4	14	17	24	19	7	13	10	20	20	19	12	7	22	8	29	25	24	11	20	25	11	21	7	25	21	10	20	16	
	Vinculación es por Competencia:	93					35			73					78					108					67				53			67				574
Decreto Currículo	Vinculación es por descriptor:	30	12	16	6	19	4	14	15	24	19	6	12	9	17	19	17	11	7	20	7	26	23	21	10	19	22	8	19	5	23	18	9	17	15	548





	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculación es por Competencia:	88					33			69					70					104					66				52			66				





4.2. LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LAS ÁREAS. CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNO.

	Comp. en Comunicación Lingüística					Comp. Plurilingüe			Comp. Matemática y Comp. en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Comp. Digital					Comp. Personal, Social y de Aprender a Aprender					Comp. Ciudadana				Comp. Emprendedora			Comp. en Conciencia y Expresión Cultural				Vinculaciones Decreto Currículo	
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
Decreto Currículo RELIGIÓN	Vinculaciones por descriptor:	33	14	18	7	21	4	14	17	24	19	7	13	10	20	20	19	12	7	22	8	29	25	24	11	20	25	11	21	7	25	21	10	20	16	574
	Vinculaciones por Competencia:	93					35			73					78					108					67				53			67				
Decreto Currículo MAE	Vinculaciones por descriptor:	30	12	16	6	19	4	14	15	24	19	6	12	9	17	19	17	11	7	20	7	26	23	21	10	19	22	8	19	5	23	18	9	17	15	548
	Vinculaciones por Competencia:	88					33			69					70					104					66				52			66				





Debido al escaso número de vinculaciones de las competencias específicas de las diferentes áreas con los descriptores operativos señalados a continuación, este debe ser potenciado a través de actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro que se detallan para cada uno:

- CCL4, Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para contribuir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos. Este descriptor operativo se deberá desarrollar en el centro a partir de las actividades propuestas en Bibliopini a lo largo del curso, visita semanal a la biblioteca del centro, celebración del Día de la Poesía (21 marzo) y del Día del Libro (23 abril), sesión de lectura diaria en el aula, Club de lectura (3º ciclo), el club de radio y realización de podcast, actividades en familia (cuenta cuentos), actividades editoriales y teatros y cuentacuentos en el auditorio.
- CP1: Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo. Este descriptor operativo se deberá desarrollar en el centro a partir de la asistencia a inmersiones lingüísticas (3º ciclo), la celebración del Día Mundial de la Discapacidad (3 diciembre), la asistencia al teatro en inglés, participación en la sección de inglés de los programas de radio (english corner) o actividades en inglés en la semana cultural (cine)
- STEM3: Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. Este descriptor operativo se deberá desarrollar en el centro a partir de gymcanas, actividades ambientales (huerto escolar, celebración Día Mundial del Medio Ambiente 26 enero), graduación de fin de curso (5 años y 6º primaria), celebración del Día de la Paz, Semana Cultural (finales de marzo), Club de Radio, participación en el Día Mundial de la Radio (11 febrero), festival de Navidad (Infantil) y actividades de robótica.
- STEM5: Participa en acciones fundamentales científicas para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. Este descriptor operativo se deberá desarrollar en el centro a partir de las actividades propuestas por la comisión de medio ambiente a lo largo de todo el curso, participando en actividades ambientales propuestas por diferentes entidades, almuerzos saludables y libres de plásticos, programa R con R por el Medio Ambiente
- CD5: Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. Este descriptor operativo se deberá desarrollar en el centro a partir de talleres de robótica, participación en diferentes talleres relacionados con las TIC.
- CPSAA2: Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias. Este descriptor operativo se deberá desarrollar en el centro a partir del Almuerzo saludable, Celebración de la Semana del deporte (finales de septiembre), salidas naturales al entorno cercano, Pinipatrulla (4 a 6 primaria)
- CC4: Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global. Este descriptor operativo se deberá desarrollar en el centro a partir de las actividades propuestas por el Comité ambiental a lo largo del curso (recogida de basura en el entorno, Día Mundial del Medio Ambiente...), programa R con R por el Medio Ambiente,
- CE2: Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. Este descriptor operativo se deberá desarrollar en el centro a partir de trabajos en grupo, autocorrección y corrección entre iguales.
- CCEC2: Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. Este descriptor





operativo se deberá desarrollar en el centro a partir visitas artísticas y culturales a museos o exposiciones, participando en programas como Rutas Científicas, artísticas y literarias (3 ciclo).

4.3. ACTUACIONES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA Y AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE: ACTIVIDADES, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y NORMAS DEL CENTRO.

4.3.1. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS OBLIGATORIOS PARA EL CENTRO.

A. Plan de digitalización

Este plan propone que los discentes utilicen las tecnologías de la información y la comunicación en la actividad escolar de forma lúdica para trabajar los contenidos de clase. Se quiere que contribuyan a la alfabetización digital de los alumnos y a una mejor formación como ciudadanos, desarrollando especialmente la competencia digital.

El plan favorece el logro de los objetivos de la etapa y el desarrollo de las competencias clave, ya que está vinculado con los siguientes descriptores operativos: **CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CPSAA5, CCEC4**

Mediante este plan se pretende que el alumnado:

- Utilice los ordenadores, las tablets y otros dispositivos digitales para realizar búsquedas guiadas y fiables en internet, de modo que sirvan, así como medio de investigación para ampliar conocimientos y realizar pequeños proyectos, tratando, seleccionando, organizando y analizando de manera crítica la información encontrada.
- Comunique la información encontrada y transformada adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal y experimentando con diferentes medios y soportes, amén de diversas técnicas digitales y audiovisuales.
- Haga uso de los ordenadores y las tablets como medio de comunicación, de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales, de expresión de ideas e intercambio de experiencias y conocimientos.
- Tome parte en tertulias, debates, chats y proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos.
- Participe en autoevaluaciones y coevaluaciones con herramientas TIC.
- Sea consciente de los riesgos que entrañan las tecnologías y el mundo digitales en general, adoptando medidas preventivas al usar las tecnologías digitales, como proteger los dispositivos, los datos personales y la identidad digital.
- Conozca que la importancia de respetar la propiedad intelectual y los derechos de autor.
- Muestre responsabilidad en el uso de recursos digitales, tomando medidas preventivas para proteger la salud y el medio ambiente y adquiriendo hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
- Resuelva pequeños problemas técnicos surgidos en los dispositivos.





- Maneje algunas aplicaciones y herramientas digitales para crear, integrar y reelaborar contenidos, comunicarse, trabajar cooperativamente, almacenar información, compartir datos y contenidos, siempre en entornos digitales restringidos y supervisados.

B. Plan de acción tutorial

El plan facilita alcanzar los objetivos de la etapa y el desarrollo de las competencias clave, ya que está conectado con los siguientes descriptores operativos: **CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CE2.**

En lo referente a los niños, este plan, gracias a la labor de los tutores y tutoras, contribuye mediante actividades cooperativas, de convivencia e individuales a que los escolares:

- Adquieran hábitos de estudio, trabajo y planificación de objetivos a corto plazo, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y superación de las dificultades que pudieran surgir.
- Crezcan y se desarrollen como personas y estudiantes, siendo conscientes de sus propias emociones, ideas y comportamientos personales.
- Empleen estrategias para gestionar sus emociones, comportamientos e ideas y así alcanzar sus propios objetivos.
- Se integren, socialicen y participen dentro del grupo y con otros niños del Centro, buscando apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.
- Resuelvan conflictos de manera pacífica, reflexionando sobre las normas de convivencia, poniendo en práctica sus prácticas comunicativas al servicio de esta, la gestión dialogada y respetuosa de conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas.
- Mejoren su autoestima y autoconcepto, identificando fortalezas y debilidades propias, así como utilizando estrategias de autoconocimiento.
- Aprendan a convivir y cooperar, participando activamente en el trabajo en grupo, asumiendo las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias cooperativas.
- Muestren respeto, solidaridad y tolerancia, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de las demás personas.

C. Plan de atención a la diversidad

Colabora de cara al logro de los objetivos de la etapa y al desarrollo de las competencias clave, ya que está relacionado con los siguientes descriptores operativos: **CP3, CPSAA3, CC3, CCEC1**

Aparte de ayudar a la atención y desarrollo de los propios escolares a los que va dirigido este plan, su implementación, entre otras muchas cosas, fomenta que el resto los niños y niñas:

- Ayuden a los compañeros y compañeras que presentan mayores dificultades, discapacidades o que llegan con desconocimiento del idioma, valorando la necesidad de respetar diferentes capacidades, razas, etnias, culturas y creencias, así como de rechazar prejuicios y estereotipos y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.





- Sean conscientes de la existencia de otras lenguas, conociendo y respetando la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno.
- Comprendan las diferencias entre distintas culturas, la necesidad de respetarlas y la importancia de integrar y acoger a nuevos compañeros y compañeras.
- Se acostumbren a empatizar y ponerse en el puesto de otras personas con capacidades diferentes, de manera que tengan en cuenta las circunstancias, emociones y experiencias de las demás personas.

D. Plan de convivencia

Aporta aspectos valiosos de cara al logro de los objetivos de la etapa y al desarrollo de las competencias clave, ya que está vinculado con los siguientes descriptores operativos: **CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1**

Mediante él se ambiciona que el alumnado:

- Aprenda estrategias para la prevención y resolución de conflictos generados en el entorno escolar, poniendo sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada y pacífica de los conflictos.
- Interiorice actitudes de responsabilidad en el uso y cuidado del material e instalaciones, comprendiendo las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno.
- Muestre actitudes positivas en el uso del lenguaje, detectando los usos discriminatorios, así como abusos de poder mediante el mismo.
- Desarrolle habilidades sociales que le permitan comprender los diferentes puntos de vista y convivir en sociedad, fomentando las habilidades de comunicación, tratamiento y actuación ante los conflictos surgidos en el interior del recinto escolar y en el entorno de este.
- Mejore sus relaciones con los otros miembros de la comunidad educativa y adquiera actitudes de respeto mutuo, libertad, tolerancia, colaboración y solidaridad, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de las demás personas.
- Evite la discriminación por sexo, disminución física o psíquica, razón social y otras como la lengua y el país de procedencia, conociendo la diversidad lingüística y cultural presente en el entorno y comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

Algunos ejemplos de acciones y actividades que se ubican dentro de este plan son los siguientes:

- ✓ Reflexión sobre las normas del aula y del Centro.
- ✓ Elaboración de un decálogo medioambiental.
- ✓ Actividades de convivencia dentro y fuera del Centro: por cursos, niveles, ciclos, etapas o a nivel de Centro.
- ✓ Participación de los niños de Primaria en la PiniPatrulla.





- ✓ Celebración de efemérides como el Día del Medio Ambiente, el Día de los Derechos de Niño, el Día de la Niña, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el Día de la Constitución, Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, el Día de la Mujer, el Día de Derechos Humanos, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Semana del Deporte, el Día de la Paz, Carnavales, la Semana Cultural, el Día de Castilla y León y el Día Mundial del Agua.

E. Plan de lectura y LeoTIC

Favorece el logro de los objetivos de la etapa y al desarrollo de las competencias clave, pues está relacionado con los siguientes descriptores operativos: **CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, CCL5, CP1, CP2, CP3, CD1, CD2, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4**

Por medio de él, se realizan acciones dirigidas a que los niños:

- Desarrollen el hábito lector, así como el gusto, motivación, interés y afición por la lectura en castellano e inglés a través de la lectura de obras diversas adecuadas a su proceso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses.
- Valoren la importancia de la lectoescritura en castellano y en inglés como medio de conocimiento, juego, diversión y comunicación, así como que reconozcan el patrimonio literario y especificidades y elementos técnicos de su lenguaje como fuente de disfrute personal y colectivo, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.
- Mejoren la comprensión e interpretación de textos orales y escritos en lengua castellana e inglesa para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.
- Mejoren la expresión oral y escrita, expresando hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos y también de forma creativa, participando en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa.
- Mejoren las estrategias de lectura y exposición oral en público, haciendo uso también diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos.
- Sepan diferenciar las ideas importantes de los textos (incluyendo los encontrados a través de las búsquedas guiadas de internet) y descubran en la lectura un medio de estudio, conocimiento y búsqueda de información, aprendiendo a localizar, seleccionar, tratar y contrastar información sencilla procedente de dos o más fuentes, integrándola y transformándola en conocimiento, así como en contenidos digitales en distintos formatos.
- Ilustren libros y decoren los espacios de lectura, experimentando de forma creativa con diferentes medios, soportes y técnicas.

Entre las acciones y actividades que encontramos dentro de este plan, tenemos estas:

- ✓ Lectura diaria.
- ✓ Bibliotecas de aula.
- ✓ Actividades realizadas en colaboración con la Biblioteca Municipal.
- ✓ Concursos de cuentos, cartas, postales...





- ✓ Representación de cuentos, obras de teatro y teatro de marionetas.
- ✓ Celebración del Día del Libro.
- ✓ Creación de murales sobre días especiales.
- ✓ Redactar y leer noticias creadas por los alumnos.
- ✓ Utilización de revistas y libros en inglés.
- ✓ Representaciones gráficas y plásticas para la decoración de espacios comunes.
- ✓ Realización de actividades de lectura digital: utilización de LeoCyl y Fiction Express, lectura de e-books, realización de booktrailers, BookTube...
- ✓ Manejo del diccionario.
- ✓ Aprendizaje y recitado de poemas, adivinanzas, trabalenguas, rimas.
- ✓ Ilustración de cuentos y textos.
- ✓ Aprendizaje de técnicas de estudio a partir de la lectura comprensiva.
- ✓ Creación y participación en clubes de lectura.

Respecto a LeoTIC, es un conjunto de acciones inmersas dentro del Plan de lectura y que se centran en la lectura en entornos digitales. Nuestro Centro promueve la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza de la lectura y la escritura, lo cual incentiva el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

Aquí podemos hallar la realización de actividades de lectura digital: utilización de LeoCyl y Fiction Express, lectura de e-books...

Contribuye al logro de los objetivos de la etapa y al desarrollo de las competencias clave, ya que está vinculado con los siguientes descriptores operativos: **CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, CP1, CP2, CD1, CD2, CCEC2**

Conectado con los objetivos del Plan de lectura, LeoTic sirve para que los niños del colegio:

- Desarrollen el hábito lector, así como el gusto, motivación, interés y afición por la lectura en castellano e inglés a través de la lectura de obras diversas adecuadas a su proceso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses.
- Valoren la importancia de la lectoescritura en castellano y en inglés como medio de conocimiento, juego, diversión y comunicación y reconozcan el patrimonio y especificidades y elementos técnicos del lenguaje literario como fuente de disfrute personal y colectivo, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.
- Mejoren la comprensión e interpretación de textos escritos en lengua castellana e inglesa para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.
- Sepan diferenciar las ideas importantes de los textos (incluyendo los encontrados a través de las búsquedas guiadas de internet) y descubran en la lectura un medio de estudio, conocimiento y búsqueda de información, aprendiendo a localizar, seleccionar, tratar y contrastar información sencilla procedente de dos o más fuentes, integrándola y transformándola en conocimiento, así como en contenidos digitales en distintos formatos.





4.3.2. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

A. Releo +

Tiene por objeto proporcionar el uso gratuito de libros de texto. Gracias a la participación en este programa, los alumnos cuya renta familiar sea menor tienen acceso a libros de texto que les ayudarán a conseguir los objetivos de la etapa y al desarrollo de las competencias clave y específicas.

4.3.3. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROPIOS DE CENTRO.

A. Plan Piña 3.0: prensa, radio y televisión escolar

Ayuda a la consecución de los objetivos de la etapa y al desarrollo de las competencias clave, ya que está vinculado con los siguientes descriptores operativos: **CCL1, CCL3, CP1, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA3, CCEC3, CCEC4**

Es un plan de prensa, radio y televisión que se desarrolla durante todo el curso escolar. Gracias a él se pretende que el alumnado:

- Mejore sus habilidades de expresión y comprensión orales y escritas en castellano y en inglés, expresando hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos y también de forma creativa, participando en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa.
- Aproveche de forma crítica, ética y responsable la cultura digital y los medios audiovisuales para realizar producciones de prensa, radio y televisión y en las que tengan cabida la transmisión de resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y eficaz.
- Localice, seleccione y contraste la información, evaluando su fiabilidad y utilidad antes comunicarla en prensa, radio y televisión, con una actitud crítica sobre los contenidos.
- Cree, integre y reelabore contenidos digitales mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor y conociendo sus riesgos.
- Participe en un proyecto escolar mediante el uso de herramientas virtuales.
- Experimente de forma creativa con diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales y sonoras.
- Se exprese libremente ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa, dentro de unos límites de respeto hacia los demás.
- Respete las opiniones y experiencias de las demás personas, participando activamente en el trabajo en grupo, asumiendo las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias cooperativas.

Entre las acciones y actividades que se engloban dentro de este plan, hallamos las que se menciona a continuación:





- ✓ Elaboración de noticias, relatos, comunicados y cuentos, procurando respetar las normas gramaticales y ortográficas.
- ✓ Análisis de noticias de periódicos actuales.
- ✓ Preparación y emisión de telediarios y programas de radio.
- ✓ Realización de entrevistas.
- ✓ Recitado de poesías, adivinanzas y trabalenguas.
- ✓ Creación de audiolibros.
- ✓ Grabación de canciones en audio y vídeo, tanto en inglés como en castellano.
- ✓ Resúmenes y recomendaciones de libros a través de prensa, radio o televisión.

B. Leemos: espacios emocionantes para la lectura y el aprendizaje

En nuestro colegio hay una serie de espacios de lectura en los pasillos para que los niños puedan leer y aprender fuera de las propias aulas. Son lugares dotados de material de lectura variado, atractivo, actual y adaptado al nivel de los niños. Tienen cojines y pufs, así como con una ambientación y decoración que invitan al gusto y la afición por la lectura. Estos espacios tienen su prolongación en unas bibliotecas o estanterías de libros que se sacan al patio durante los recreos, para que los niños puedan emplear la lectura en el exterior como alternativa a otras actividades de ocio y esparcimiento que normalmente se desarrollan durante los recreos.

A todo ello habría que añadir la propia biblioteca del colegio como un espacio emocionante para la lectura y aprendizaje, dado que presenta una ambientación, un mobiliario, unos recursos y una estructura e iluminación muy estimulantes de cara al desarrollo del hábito lector y el gusto por la lectura.

Contribuye al logro de los objetivos de la etapa y al desarrollo de las competencias clave, ya que está vinculado con los siguientes descriptores operativos: **CCL1, CCL2, CCL4, CP1, CP2, CCEC1, CCEC2**

A través de este proyecto se busca que los escolares:

- Desarrollen el hábito lector, así como el gusto, motivación, interés y afición por la lectura en castellano e inglés a través de la lectura de obras diversas adecuadas a su proceso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses.
- Valoren la importancia de la lectoescritura en castellano y en inglés como medio de conocimiento, juego, diversión y comunicación y reconozcan el patrimonio y especificidades y elementos técnicos del lenguaje literario como fuente de disfrute personal y colectivo, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.
- Mejoren la comprensión e interpretación de textos orales y escritos en lengua castellana e inglesa para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

Entre las acciones y actividades que se engloban dentro de este plan, hallamos las que se mencionan a continuación:

- ✓ Uso de los espacios para la lectura individual.





- ✓ Uso de espacios para expresión oral o exposiciones.
- ✓ Uso de espacios para creación de podcast.



C. Blog BiblioPini

Es un espacio web (blog) dependiente de la Piña 3.0 en el cual se pretende acercar a la comunidad educativa a nuestra biblioteca de una forma divertida, con el uso de juegos de ortografía, de lectura y/o escritura, del uso de las TIC.

Ayuda a alcanzar los objetivos de la etapa y al desarrollo de las competencias clave, dado que está conectado con los siguientes descriptores operativos: **CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, CP1, CD1, CD2, CD3, CCEC3, CCEC4**

En este espacio hay actividades relacionadas con la ortografía, la escritura, actividades de expresión oral y escrita, actividades mensuales basadas en el hilo conductor, recomendaciones de libros de niños y de adultos, frases del mes, grabación de audiolibros, realización de booktrailers, publicación de las recomendaciones de libros hechas por los alumnos (BookTube), actividades relacionadas con el ODS del mes...

En conjunción con otros planes y proyectos ya mencionados más arriba, gracias a este blog se facilita que los niños y niñas:

- Desarrollen el hábito lector, así como el gusto, motivación, interés y afición por la lectura en castellano e inglés a través de la lectura de obras diversas adecuadas a su proceso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses.
- Valoren la importancia de la lectoescritura en castellano y en inglés como medio de conocimiento, juego, diversión y comunicación y reconozcan el patrimonio y especificidades y elementos técnicos del lenguaje literario como fuente de disfrute personal y colectivo, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.
- Mejoren la comprensión e interpretación de textos orales y escritos en lengua castellana e inglesa para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.
- Sepan diferenciar las ideas importantes de los textos (incluyendo los encontrados a través de las búsquedas guiadas de internet) y descubran en la lectura un medio de estudio, conocimiento y búsqueda de información, aprendiendo a localizar, seleccionar, tratar y contrastar información sencilla procedente de dos o más fuentes, integrándola y transformándola en conocimiento.
- Creen contenidos relacionados con el mundo de la lectura (audiolibros, booktrailers, BookTube) mediante el uso de herramientas digitales, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.
- Participen mediante una plataforma virtual para construir nuevo conocimiento y compartir contenidos.

Entre las acciones y actividades que se engloban dentro de este plan, hallamos las que se menciona a continuación:

- ✓ Participación en retos y concursos planteados: detectives ortográficos, actividades mensuales/trimestrales.
- ✓ Creación de recomendaciones literarias.





- ✓ Creación de bookface o booktrailers.
- ✓ Creación de audiolibros.
- ✓ Participación en el maratón de poesía.

D. Plan de Educación Ambiental “RqR”

Asiste al logro de los objetivos de la etapa y al desarrollo de las competencias clave, ya que está vinculado con los siguientes descriptores operativos: **STEM2, STEM 5, CD4, CD5, CC3, CC4, CE1,**

Está centrado en el cuidado del entorno, basándose en la idea de la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente como parte de la propia ideología del centro. A través de él, se busca que los niños:

- Se sensibilicen al respecto de los problemas de su entorno en las cuestiones medioambientales, participando en acciones fundamentadas científicamente para preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.
- Conozcan mejor el medio, la biodiversidad existente en él, sus elementos y las interrelaciones que en él se producen y sus repercusiones, utilizando el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor.
- Adquieran los valores que les motiven a interesarse y manifestar comportamientos proambientales, reflexionando y dialogando sobre los valores y problemas éticos surgidos de este tema y comprendiendo la necesidad de cuidar el entorno.
- Desarrollen capacidades para intervenir en la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales detectados y participen en las mismas.
- Comprendan las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno natural.
- Se inicien en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad, tanto desde una perspectiva tanto local como global.
- Se conciencien de la necesidad de separación de los residuos, de reciclarlos y de la reducción de la producción de los mismos.
- Reduzcan el consumo de los recursos naturales.
- Reciclen y reutilicen objetos cotidianos en las actividades diarias de centro,

Entre las acciones y actividades que se ubican dentro de este plan, encontramos actividades de experiencia y contacto con el entorno y actividades para la mejora y conservación del mismo:

- ✓ Reciclaje y pesado de papel, plástico y otros residuos.
- ✓ Uso de la compostadora.
- ✓ Reciclaje de material de escritorio a través de Terracycle.
- ✓ Talleres de sostenibilidad.





- ✓ Talleres de reciclaje.
- ✓ Actividades medioambientales de Caja Burgos.
- ✓ Celebración de la fiesta de la vendimia en Infantil.
- ✓ Día de la Cigüeña en colaboración con la Asociación Garrapinos.
- ✓ Excursiones a espacios naturales.
- ✓ Actividades físicas en el medio natural.
- ✓ Plantación de árboles y arbustos dentro del Centro.
- ✓ Plantación de verduras y hortalizas en el huerto escolar.
- ✓ Iniciación en el Land art.
- ✓ Almuerzo sostenible y saludable.

E. Plan de desarrollo de medidas para favorecer la igualdad real entre hombres y mujeres

Contribuye al logro de los objetivos de la etapa y al desarrollo de las competencias clave, ya que está vinculado con los siguientes descriptores operativos: **CCL5, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3,**

Con él se aspira a que los escolares:

- Usen un lenguaje correcto y libre de connotaciones sexista, detectando los usos discriminatorios.
- Muestren igualdad en el trato a ambos sexos, de manera que se reconozcan y respeten las emociones y experiencias de las demás personas y se rechacen comportamientos, actitudes y juegos sexistas.
- Sepan trabajar y organizarse en grupos mixtos y heterogéneos, comprendiendo la necesidad de rechazar prejuicios y estereotipos sexistas.
- Actúen contra la violencia de género, buscando apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.
- Prefieran juegos no violentos, reflexionando las normas de convivencia.
- Valoren personajes históricos y figuras relevantes de ambos sexos, entendiendo los procesos históricos y sociales más relevantes de su propia identidad y cultura.
- Resuelvan los conflictos de manera dialogada y respetuosa.
- Acepten el reparto equitativo de tareas de cara a lograr una mayor autonomía social para conseguir una igualdad de género real y efectiva.

Entre las medidas que se ubican dentro de este plan, encontramos:

- ✓ Gimkanas de trabajo coeducativo y cooperativo.
- ✓ Las Celebraciones del 25 de noviembre y del 8 de marzo.



- ✓ Las actividades de expresión de los sentimientos y emociones, independientemente del sexo.
- ✓ Actitudes de rechazo ante la discriminación.
- ✓ Actividades de conocimiento del propio cuerpo y de las diferencias entre chicos y chicas en ese sentido para poder eliminar estereotipos.
- ✓ Análisis sobre mensajes sexistas y roles de género en los medios de comunicación.
- ✓ Decisiones para que en el patio no haya espacios diferenciados por sexos ni que inviten más a un sexo que a otro a estar en lugares concretos.
- ✓ Representaciones libres de personajes en las obras de teatro sin distinción de género.
- ✓ Una metodología y clima de trabajo que favorezcan una igualdad real y efectiva.

4.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

A continuación, se incluirán las actividades complementarias y extraescolares del centro, las cuales se evaluarán utilizando la tabla contenida en el Anexo I.

4.4.1. PRIMER TRIMESTRE.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4			
Semana europea del deporte y de la educación vial	✓	✓		✓			✓								✓				✓	✓																	
Celebración del día de las Bibliotecas		✓		✓			✓																✓														
Excursión al Castillo de Portillo	✓	✓																	✓	✓			✓							✓	✓	✓	✓				
Celebración del día de Halloween						✓	✓	✓																							✓	✓	✓	✓			
Celebración del día del niño	✓	✓													✓					✓			✓	✓	✓		✓				✓	✓	✓	✓			
Celebración día de la música		✓						✓							✓																✓	✓	✓	✓			
Celebración del día de la no violencia contra la mujer	✓	✓													✓				✓	✓			✓	✓	✓		✓				✓	✓	✓	✓			
CRIE Berlanga				✓															✓	✓			✓				✓					✓					
Celebración del día de la diversidad funcional		✓					✓	✓							✓					✓							✓					✓	✓				
Celebración del día de la Constitución y día de los Derechos Humanos		✓		✓			✓								✓				✓				✓	✓	✓		✓					✓					
Talleres de seguridad digital 1ºT	✓	✓						✓					✓	✓	✓					✓			✓								✓						





4.4.2. SEGUNDO TRIMESTRE.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Talleres de seguridad digital 2ºT	X	X							X					X		X	X					X					X				X			
Celebración día de la educación ambiental	X			X						X									X								X				X	X	X	X
Celebración día de la paz				X															X					X										X
CRIE Berlanga				X															X	X				X				X						X
Día de la radio	X	X	X	X										X	X					X	X										X			X
Talleres eco-tic				X						X		X							X					X	X			X						
Certamen lectura en público	X	X	X																	X														X
Celebración carnaval	X			X				X																					X	X	X	X	X	X
Celebración día internacional de la mujer	X	X		X																				X	X	X		X						
Celebración día del árbol		X										X													X	X								
Semana cultural	X	X						X				X		X	X					X					X				X		X	X	X	X
Somos Piña	X	X	X																	X								X	X	X	X	X	X	X

4.4.3. TERCER TRIMESTRE

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Celebración día del libro	X	X	X			X	X								X														X	X	X	X	X	
Celebración día de Castilla y León	X	X		X										X	X									X	X						X			
Talleres de seguridad digital 3ºT	X	X							X					X		X	X					X					X				X			
Actividades medioambientales	X			X						X									X						X						X	X	X	X
Excursión fin de curso	X			X															X	X											X			
Graduaciones	X	X	X																			X												X





4.5. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

	Jornadas lúdico educativas de final de trimestre	Celebración del Día de la Música	Celebración del Día de los Derechos del Niño.	Celebración del Día de la No violencia contra la mujer.	Celebración del Día de los Derechos Humanos	Celebración del Día de la Constitución.	Celebración del Día de la Discapacidad.	Celebración del Día de la Paz	Celebración del Día de la mujer	Celebración del Carnaval	Celebración del Día de Castilla y León	Campeonato deportivo durante los recreos.	Desarrollo del Plan de Acción Tutorial	Desarrollo del plan de Convivencia	Puesta en práctica del programa de alumno ayuda.	Talleres de seguridad digital
Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos	X	X	X					X				X	X	X	X	
Fomento de la libertad	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X		X
Fomento de la justicia	X		X	X	X		X	X	X				X	X	X	X
Fomento de la paz	X	X	X	X			X	X	X			X	X	X	X	
Fomento de la pluralidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
Fomento del respeto a los derechos humanos.	X		X	X	X		X	X				X	X	X		
Fomento del respeto Estado de Derecho			X	X	X		X	X	X				X	X		
Rechazo al terrorismo			X	X	X		X	X	X				X	X		
Rechazo a cualquier tipo de violencia.	X		X	X	X		X	X	X				X	X	X	X
Transmisión de los valores de Castilla y León.											X					
Transmisión de oportunidades de Castilla y León.											X					



5.1. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA.

Según el artículo 7.2 del Decreto 8/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

La vinculación entre los objetivos de la educación primaria y el Perfil de salida es el que se fija en el anexo I.C. del citado Decreto.

Los objetivos generales de etapa se relacionan con las competencias clave de la manera que expone el siguiente cuadro.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEE					
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4			
Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.					✓			✓							✓				✓	✓	✓			✓	✓	✓								✓			
Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.									✓		✓					✓			✓	✓	✓	✓						✓	✓	✓							
Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	✓				✓			✓			✓						✓		✓	✓				✓	✓	✓								✓		✓	
Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.					✓			✓											✓	✓	✓			✓	✓	✓								✓		✓	
Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.	✓	✓	✓	✓	✓		✓					✓			✓									✓		✓									✓	✓	



C/ Pío Basanta 21 - Tlf. 983607919 Teléfono y Fax 983607919 móvil 608560637- 47250 MOJADOS (Valladolid)

E-mail: 47001559@educa.jcyl.es

Web: <http://ceiptierradepinares.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Aula Moodle: <https://aulavirtual.educa.jcyl.es/ceiptierradepinares/>





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEE			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.						✓	✓	✓																											
Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.		✓							✓	✓		✓						✓										✓							
Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.		✓	✓						✓	✓		✓	✓	✓	✓					✓				✓		✓	✓				✓	✓			
Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.			✓		✓							✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓						✓									✓
Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.	✓	✓													✓													✓		✓		✓	✓	✓	
Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.	✓									✓			✓							✓			✓			✓	✓					✓	✓		✓



C/ Pío Basanta 21 - Tlf. 983607919 Teléfono y Fax 983607919 móvil 608560637- 47250 MOJADOS (Valladolid)

E-mail: 47001559@educa.jcyl.es

Web: <http://ceiptierradepinares.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Aula Moodle: <https://aulavirtual.educa.jcyl.es/ceiptierradepinares/>





	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEE						
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4				
Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.													✓													✓	✓											
Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.					✓			✓										✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓									✓			
Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.												✓							✓	✓							✓											
Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.				✓																				✓	✓	✓						✓	✓					
Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.													✓			✓										✓	✓	✓		✓								
Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.		✓				✓						✓	✓	✓					✓							✓	✓	✓										





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



**SMART
EXEMPLARY
SCHOOL**



C/ Pío Basanta 21 - Tlf. 983607919 Teléfono y Fax 983607919 móvil 608560637- 47250 MOJADOS (Valladolid)

E-mail: 47001559@educa.jcyl.es

Web: <http://ceiptierradepinares.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Aula Moodle: <https://aulavirtual.educa.jcyl.es/ceiptierradepinares/>





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



5.2. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO.

Los mapas de relaciones criterios de las áreas que forman parte de la oferta educativa del centro en cada uno de los cursos son los establecidos en el anexo I de las Orientaciones para la implantación y el desarrollo del currículo en los cursos primero, tercero y quinto de la educación primaria en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-2023.

Además, los mapas de relaciones criterios de cada área para cada curso son los siguientes:





5.2.1. POR ÁREAS.

A. CIENCIAS NATURALES.

1º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	4	1	1	0	1	0	0	0	4	6	1	2	5	2	0	1	3	1	1	3	2	3	3	0	0	3	4	1	1	1	3	0	1	2	60
Vinculaciones Criterios - CC	7					0			18					7					12					7				3			6				
2º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	4	1	2	1	1	0	0	0	4	6	1	2	5	2	0	1	4	1	1	3	2	4	3	0	0	4	3	2	1	1	3	0	1	2	65
Vinculaciones Criterios - CC	9					0			18					8					13					7				4			6				
3º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	7	2	4	1	2	0	1	0	4	8	1	4	6	4	3	3	7	3	1	3	2	6	3	2	0	5	6	4	1	2	3	0	1	2	101
Vinculaciones Criterios - CC	16					1			23					20					15					13				7			6				
4º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



Vinculaciones Criterios - Descriptores	7	2	4	1	2	0	1	0	4	8	1	4	6	4	3	3	7	3	1	3	2	6	3	2	0	4	6	4	1	4	3	0	1	2	102
Vinculaciones Criterios - CC	16					1			23					20					15					12				9			6				
5º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	7	2	3	2	2	0	1	0	4	9	2	6	7	4	3	3	9	5	2	5	4	11	5	2	0	6	6	5	2	4	3	0	2	2	128
Vinculaciones Criterios - CC	16					1			28					24					27					14				11			7				
6º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	134
	Vinculaciones Criterios - Descriptores	7	2	5	2	2	0	1	0	4	10	2	6	7	4	3	3	9	6	2	5	4	12	5	2	0	6	6	6	2	4	3	0	2	
Vinculaciones Criterios - CC	18					1			29					25					28					14				12			7				



C/ Pío Basanta 21 - Tlf. 983607919 Teléfono y Fax 983607919 móvil 608560637- 47250 MOJADOS (Valladolid)

E-mail: 47001559@educa.jcyl.es

Web: <http://ceiptierradepinares.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Aula Moodle: <https://aulavirtual.educa.jcyl.es/ceiptierradepinares/>





1º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	3	1	3	0	2	0	0	3	1	5	0	4	3	1	0	2	2	0	3	1	4	2	2	6	4	8	3	0	0	0	8	1	0	2	74
Vinculaciones Criterios - CC	9					3			13					5					12					21				0			11				
2º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	3	1	4	1	2	0	0	3	1	5	0	4	3	1	0	2	2	0	3	1	4	3	2	6	4	7	4	1	0	0	8	1	0	2	78
Vinculaciones Criterios - CC	11					3			13					5					13					21				1			11				
3º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	22	2	6	1	3	1	1	3	24	7	0	5	4	24	3	4	4	2	18	1	4	6	2	22	5	8	5	10	0	1	14	1	0	2	215
Vinculaciones Criterios - CC	34					5			40					37					31					40				11			17				
4º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	





Junta de Castilla y León



Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid

Vinculaciones Criterios - Descriptores	6	2	6	1	3	0	1	3	1	7	0	5	4	4	5	3	4	2	3	1	4	6	2	9	5	8	5	3	1	2	8	1	0	2	117
Vinculaciones Criterios - CC	18					4			17					18					16					27				6			11				
5º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	7	2	8	2	2	0	1	3	1	8	0	7	4	4	4	3	3	2	3	2	6	11	2	9	5	9	5	3	2	2	10	1	0	2	133
Vinculaciones Criterios - CC	21					4			20					16					24					28				7			13				
6º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	7	2	8	2	2	0	1	3	1	8	0	7	4	4	4	3	3	2	3	2	6	11	2	9	5	9	5	3	2	2	10	1	0	2	133
Vinculaciones Criterios - CC	21					4			20					16					24					28				7			13				



C/ Pío Basanta 21 - Tlf. 983607919 Teléfono y Fax 983607919 móvil 608560637- 47250 MOJADOS (Valladolid)

E-mail: 47001559@educa.jcyl.es

Web: <http://ceiptierradepinares.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Aula Moodle: <https://aulavirtual.educa.jcyl.es/ceiptierradepinares/>





1º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	8	0	1	0	5	0	0	3	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	2	0	5	2	2	1	3	1	0	3	0	1	3	4	4	4	56
Vinculaciones Criterios - CC	14					3			2					2					11					5				4			15				
2º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	8	0	1	0	5	0	0	3	0	0	2	0	0	2	1	0	0	0	2	0	5	2	1	1	3	1	0	3	0	1	4	4	4	4	57
Vinculaciones Criterios - CC	14					3			2					3					10					5				4			16				
3º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	8	0	1	0	5	0	0	6	0	1	2	0	0	2	1	0	0	0	4	0	8	2	2	1	3	2	0	3	0	2	4	4	4	4	69
Vinculaciones Criterios - CC	14					6			3					3					16					6				5			16				
4º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



Vinculaciones Criterios - Descriptores	8	0	1	0	5	0	0	6	0	1	2	0	0	3	1	0	1	0	5	0	9	2	2	1	3	2	0	3	0	2	5	4	4	4	74
Vinculaciones Criterios - CC	14					6			3					5					18					6				5			17				
5º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	8	0	2	0	5	0	0	6	1	2	2	0	0	5	2	1	1	0	5	0	9	3	2	1	3	5	0	3	1	2	5	4	4	4	86
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	15					6			5					9					19					9				6			17				
6º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	8	0	2	0	5	0	0	6	1	2	2	0	0	5	2	1	1	0	5	0	9	4	2	1	3	5	0	3	1	2	5	4	4	4	87
Vinculaciones Criterios - CC	15					6			5					9					20					9				6			17				



C/ Pío Basanta 21 - Tlf. 983607919 Teléfono y Fax 983607919 móvil 608560637- 47250 MOJADOS (Valladolid)

E-mail: 47001559@educa.jcyl.es

Web: <http://ceiptierradepinares.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Aula Moodle: <https://aulavirtual.educa.jcyl.es/ceiptierradepinares/>





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid
D. MÚSICA Y DANZA.



1º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	8	0	1	0	8	0	0	3	0	2	2	0	2	2	0	0	0	0	5	5	5	2	2	1	5	1	0	3	0	2	3	4	9	8	83
Vinculaciones Criterios - CC	17					3			6					2					19					7				5			24				
2º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	8	0	1	0	8	0	0	3	0	2	2	0	2	2	1	0	0	0	5	5	5	2	1	1	5	1	0	3	0	1	4	4	9	8	83
Vinculaciones Criterios - CC																																			
3º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	8	0	1	0	8	0	0	6	0	3	2	0	2	2	1	0	0	0	7	5	7	2	2	2	5	2	0	3	0	2	4	4	9	8	95
Vinculaciones Criterios - CC	17					6			7					3					23					9				5			25				
4º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	8	0	1	0	8	0	0	6	0	3	2	0	2	2	1	0	1	0	8	5	9	2	2	1	5	2	0	3	0	2	5	4	9	8	99
Vinculaciones Criterios - CC	17					6			7					3					26					8				5			26				



C/ Pío Basanta 21 - Tlf. 983607919 Teléfono y Fax 983607919 móvil 608560637- 47250 MOJADOS (Valladolid)
E-mail: 47001559@educa.jcyl.es

Web: <http://ceiptierradepinares.centros.educa.jcyl.es/sitio/>
Aula Moodle: <https://aulavirtual.educa.jcyl.es/ceiptierradepinares/>





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



5º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	8	0	2	0	8	0	0	6	1	4	2	0	2	5	2	1	1	0	8	5	9	3	2	1	5	4	0	3	1	2	5	4	9	8	111
Vinculaciones Criterios - CC	18					6			9					9					27					10				6			26				
6º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	113
Vinculaciones Criterios - Descriptores	8	0	2	0	8	0	0	6	1	4	2	0	2	5	2	1	1	0	8	5	9	4	2	1	5	5	0	3	1	2	5	4	9	8	
Vinculaciones Criterios - CC	18					6			9					9					28					11				6			26				



C/ Pío Basanta 21 - Tlf. 983607919 Teléfono y Fax 983607919 móvil 608560637- 47250 MOJADOS (Valladolid)

E-mail: 47001559@educa.jcyl.es

Web: <http://ceiptierradepinares.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Aula Moodle: <https://aulavirtual.educa.jcyl.es/ceiptierradepinares/>





1º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculacione s Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculacione s Criterios - Descriptores	2	2	1	0	1	0	0	1	3	4	0	0	5	1	1	1	1	0	4	6	4	2	7	0	4	3	2	2	0	5	1	1	2	1	67
Vinculacione s Criterios - Competencia Clave	6					1			12					4					23					9				7			5				
2º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculacione s Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculacione s Criterios - Descriptores	2	2	1	0	1	0	0	1	3	4	0	0	5	1	1	1	1	0	4	6	4	2	7	0	4	3	2	2	0	5	1	1	2	1	67
Vinculacione s Criterios - Competencia Clave	6					1			12					4					23					9				7			5				
3º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculacione s Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculacione s Criterios - Descriptores	1	2	1	0	1	6	0	1	1	4	0	0	5	4	1	1	1	0	2	6	4	2	8	9	4	3	2	8	0	6	2	1	2	1	166
Vinculacione s Criterios - Competencia Clave	23					7			19					7					48					18				14			30				





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



4º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	2	1	1	0	1	0	0	1	3	4	0	0	5	1	1	1	1	0	5	6	4	2	8	0	4	3	2	3	0	6	1	1	2	1	70
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	5					1			12					4					25					9				9			4				
5º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	3	1	1	0	2	0	0	1	3	5	0	0	6	1	2	1	1	0	5	7	4	2	8	0	4	3	2	5	0	6	1	1	2	2	79
Vinculaciones Criterios - CC	7					1			14					5					26					9				11			6				
6º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	3	1	3	0	1	0	0	7	13	9	2	0	8	1	4	2	2	0	5	1	1	6	1	1	9	8	2	1	1	8	32	5	1	1	305
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	17					13			32					23					46					31				23			58				



C/ Pío Basanta 21 - Tlf. 983607919 Teléfono y Fax 983607919 móvil 608560637- 47250 MOJADOS (Valladolid)

E-mail: 47001559@educa.jcyl.es

Web: <http://ceiptierradepinares.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Aula Moodle: <https://aulavirtual.educa.jcyl.es/ceiptierradepinares/>





1º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculacione s Decreto		
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4			
Vinculacione s Criterios - Descriptores	14	9	5	8	8	0	5	3	8	1	0	0	0	2	0	1	1	0	2	0	8	7	8	5	10	1	0	2	0	4	5	2	7	2	128		
Vinculacione s Criterios - CC	44					8			9					4					25					16				6			16						
2º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculacione s Decreto		
CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4				
Vinculacione s Criterios - Descriptores	14	10	5	8	8	0	5	3	10	1	0	0	0	2	2	1	1	0	2	0	8	7	8	5	10	1	0	2	0	4	4	3	7	2	133		
Vinculacione s Criterios - CC	45					8			11					6					25					16				6			16						
3º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculacione s Decreto		
CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4				
Vinculacione s Criterios - Descriptores	3	1	9	7	9	7	6	3	3	0	1	0	0	0	1	2	5	7	2	0	5	0	8	6	9	2	3	1	0	2	0	5	3	3	7	2	324
Vinculacione s Criterios - CC	74					16			31					26					73					35				22			47						
4º	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC						





EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculaciones Decreto
Vinculaciones Criterios - Descriptores	17	10	9	7	10	0	6	3	11	1	0	0	0	5	5	7	2	0	2	0	9	6	9	5	10	4	0	4	0	5	5	4	7	2	165
Vinculaciones Criterios - CC	53					9			12					19					26					19				9			18				
5º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
Vinculaciones Criterios - Descriptores	18	12	9	8	10	0	6	3	11	1	0	0	0	5	7	9	2	0	2	0	9	6	9	5	10	4	0	5	0	6	5	4	8	3	177
Vinculaciones Criterios - CC	57					9			12					23					26					19				11			20				
6º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
Vinculaciones Criterios - Descriptores	18	13	9	8	10	0	6	3	11	1	0	0	0	5	7	9	2	0	2	0	9	7	10	5	10	4	0	5	0	6	5	4	8	3	180
Vinculaciones Criterios - CC	58					9			12					23					28					19				11			20				





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid
G. LENGUA EXTRANJERA.



1º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	3	3	2	0	4	3	4	4	6	0	0	0	0	0	2	1	0	0	2	0	4	2	2	0	1	4	0	3	0	3	3	1	1	1	59
Vinculaciones Criterios - CC	12					11			6					3					10					5				6			6				
2º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	4	3	3	1	4	4	4	4	7	0	0	0	0	0	3	1	0	0	2	0	4	3	2	0	1	4	0	4	0	4	3	1	1	2	69
Vinculaciones Criterios - CC	15					12			7					4					11					5				8			7				
3º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	4	3	3	1	6	6	5	5	8	0	0	0	0	0	3	1	0	0	3	0	6	3	3	0	2	5	0	3	0	4	4	1	1	2	82
Vinculaciones Criterios - CC	17					16			8					4					15					7				7			8				
4º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	



C/ Pío Basanta 21 - Tlf. 983607919 Teléfono y Fax 983607919 móvil 608560637- 47250 MOJADOS (Valladolid)

E-mail: 47001559@educa.jcyl.es

Web: <http://ceiptierradepinares.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Aula Moodle: <https://aulavirtual.educa.jcyl.es/ceiptierradepinares/>





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



Vinculaciones Criterios - Descriptores	4	3	3	1	6	6	5	5	8	0	0	0	0	0	3	1	0	0	3	0	6	3	3	0	2	5	0	3	0	4	4	1	1	2	82
Vinculaciones Criterios - CC	17					16			8					4					15					7				7			8				
5º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	4	3	3	1	6	6	6	5	8	0	0	0	0	1	3	1	0	0	3	0	6	3	3	0	2	5	0	4	0	4	4	1	1	2	85
Vinculaciones Criterios - CC	17					17			8					5					15					7				8			8				
6º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	4	3	3	1	6	6	6	5	8	0	0	0	0	1	3	1	0	0	3	0	6	3	3	0	2	5	0	4	0	4	4	1	1	2	85
Vinculaciones Criterios - CC	17					17			8					5					15					7				8			8				



C/ Pío Basanta 21 - Tlf. 983607919 Teléfono y Fax 983607919 móvil 608560637- 47250 MOJADOS (Valladolid)

E-mail: 47001559@educa.jcyl.es

Web: <http://ceiptierradepinares.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Aula Moodle: <https://aulavirtual.educa.jcyl.es/ceiptierradepinares/>





1º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	2	2	1	0	1	0	0	1	13	9	5	4	1	1	0	1	0	4	3	0	1	6	7	0	6	1	2	1	1	9	1	0	0	2	85
Vinculaciones Criterios - CC	6					1			32					6					17					9				11			3				
2º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	2	2	1	0	1	0	0	1	13	9	5	4	1	1	0	1	0	4	3	0	1	6	7	0	6	1	2	1	1	10	1	0	0	2	86
Vinculaciones Criterios - CC	6					1			32					6					17					9				11			3				
3º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	4	2	2	0	1	0	0	1	13	9	5	6	1	3	0	4	0	5	3	0	1	6	7	0	6	1	2	2	1	10	1	0	1	2	99
Vinculaciones Criterios - CC	9					1			34					12					17					9				13			4				
4º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



Vinculaciones Criterios - Descriptores	5	2	2	0	1	0	0	1	13	9	6	6	1	4	2	6	0	6	3	0	1	6	7	0	6	2	2	2	1	10	1	0	1	2	108
Vinculaciones Criterios - CC	10					1			35					118					17					10				13			4				
5º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	6	3	2	0	1	0	0	1	13	10	6	6	1	4	2	6	0	6	3	0	1	6	8	0	6	2	2	2	1	11	1	0	1	2	113
Vinculaciones Criterios - CC	12					1			36					18					18					10				14			4				
6º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	6	3	2	0	1	0	0	1	13	10	6	6	1	4	2	6	0	6	3	0	1	6	8	0	6	2	2	2	1	11	1	0	1	2	113
Vinculaciones Criterios - CC	12					1			36					18					18					10				14			4				



C/ Pío Basanta 21 - Tlf. 983607919 Teléfono y Fax 983607919 móvil 608560637- 47250 MOJADOS (Valladolid)
E-mail: 47001559@educa.jcyl.es

Web: <http://ceiptierradepinares.centros.educa.jcyl.es/sitio/>
Aula Moodle: <https://aulavirtual.educa.jcyl.es/ceiptierradepinares/>





I. EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS O ÉTICOS.

6º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptor	3	1	3	0	10	0	1	2	1	0	0	0	4	2	0	0	1	0	6	6	9	7	2	9	14	13	4	3	3	2	5	0	6	0	117
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	17					3			5					3					30					40				8			11				





1º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	6	2	2	3	1	0	0	2	0	0	1	1	1	3	1	2	1	0	2	1	4	2	3	1	1	4	3	2	2	3	3	2	6	1	66
Vinculaciones Criterios - CC	14					2			3					7					12					9				7			12				
2º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	6	2	2	3	1	0	0	2	0	0	1	1	1	3	1	2	1	0	2	1	4	2	3	1	1	4	3	2	2	3	3	2	6	1	66
Vinculaciones Criterios - CC	14					2			3					7					12					9				7			12				
3º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	4	1	2	2	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	1	2	1	0	2	1	3	2	3	1	1	3	5	4	1	2	4	2	2	0	59
Vinculaciones Criterios - CC	11					2			3					7					11					10				7			8				
4º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



Vinculaciones Criterios - Descriptores	4	1	2	2	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	1	2	1	0	2	1	3	2	3	1	1	3	5	3	3	1	3	2	3	1	60
Vinculaciones Criterios - CC	11					2			3					7					11					10				7			9				
5º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	4	2	2	2	2	0	0	2	0	0	1	2	2	5	1	2	1	0	2	1	5	2	3	1	1	5	4	3	3	4	4	2	5	1	74
Vinculaciones Criterios - CC	12					2			5					9					13					11				10			12				
6º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	4	2	2	2	2	0	0	2	0	0	1	2	2	5	2	2	1	0	2	1	5	2	3	1	1	5	4	3	3	4	4	2	5	1	75
Vinculaciones Criterios - CC	12					2			5					10					13					11				10			12				



C/ Pío Basanta 21 - Tlf. 983607919 Teléfono y Fax 983607919 móvil 608560637- 47250 MOJADOS (Valladolid)
E-mail: 47001559@educa.jcyl.es

Web: <http://ceiptierradepinares.centros.educa.jcyl.es/sitio/>
Aula Moodle: <https://aulavirtual.educa.jcyl.es/ceiptierradepinares/>





1º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculacione s Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores																																			
Vinculaciones Criterios - CC																																			
2º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculacione s Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores																																			
Vinculaciones Criterios - CC																																			
3º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculacione s Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores																																			
Vinculaciones Criterios - CC																																			
4º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculacione s Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores																																			
Vinculaciones Criterios - CC																																			





Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criterios, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las áreas que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es la siguiente:

5.2.2. POR CURSOS.

1- PRIMER CURSO.

1º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	50	20	17	11	31	3	9	20	35	27	11	11	17	14	4	9	8	5	24	16	37	28	36	14	34	26	14	17	4	28	30	15	30	23	678
Vinculaciones Criterios - Competencia	129					32			101					40					141					88				49			98				

2- SEGUNDO CURSO.

2º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	51	21	20	14	31	4	9	20	38	27	11	11	17	14	9	9	9	5	24	16	37	31	34	14	34	26	14	20	4	29	31	16	30	24	704
Vinculaciones Criterios - Competencia	137					33			104					46					142					88				53			101				





3- TERCER CURSO.

3º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	115	22	29	12	37	20	13	27	89	33	11	16	19	54	18	22	15	10	116	16	43	35	39	60	36	31	20	54	3	34	95	16	27	23	1210
Vinculaciones Criterios - Competencia	215					60			168					119					249					147				91			161				

4- CUARTO CURSO.

4º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	122	42	58	24	76	12	26	54	80	66	24	32	38	52	44	46	34	22	64	32	94	70	78	38	72	66	40	56	12	72	70	34	56	48	1754
Vinculaciones Criterios - Competencia	322					92			240					198					338					216				140			208				





5- QUINTO CURSO.



5º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	58	23	29	13	36	6	13	27	38	30	11	15	15	30	23	24	9	8	31	15	49	36	37	17	36	37	13	28	8	37	35	17	30	24	986
Vinculaciones Criterios - Competencia	159					46			109					94					168					103				73			106				

6- SEXTO CURSO.

6º EDUCACIÓN PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	93	29	43	17	50	7	16	29	76	50	15	28	33	66	30	31	29	20	69	32	66	71	50	44	50	63	29	55	15	47	53	17	40	28	1316
Vinculaciones Criterios - Competencia	232					52			202					176					288					186				117			138				





5.3. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.

Todos los criterios de evaluación se calificarán según la siguiente proporción que atiende al porcentaje total de vinculaciones entre criterios de evaluación de cada área y descriptores operativos por nivel, así como a la carga horaria semanal de cada materia. Este peso se recoge en la herramienta Excel a usar por todo el profesorado.

VINCULACIÓN CRITERIOS-DESCRIPTORES																								
	1º	PESO (%)	POND .	Por hora	2º	PESO (%)	POND .	Por hora	3º	PESO (%)	POND .	Por hora	4º	PES O (%)	POND .	Por hora	5º	PES O (%)	POND .	Por hora	6º	PES O (%)	POND .	Por hora
CCSS	60	8,8	0,9	0,8	78	8,9	0,89	0,9	0,9	8,3	0,8	0,9	11,7	8,9	0,9	0,9	12,8	13,0	1,3	0,88	13,4	8,9	0,9	0,4
CCNN	74	10,9	1	0,8	65	8,9	0,89	0,9	0,9	17,8	1,8	0,9	10,2	8,9	0,9	0,9	13,3	13,5	1,4	0,88	13,3	4,4	0,4	0,9
PLÁSTICA	56	8,3	0,8	0,4	57	4,4	0,44	0,4	0,4	5,7	0,5	0,4	74	4,4	0,4	0,4	86	8,7	0,9	0,44				
MUSICA	83	12,2	1,2	0,4	83	4,4	0,44	0,4	0,4	7,9	0,8	0,4	99	4,4	0,4	0,4	11,1	11,3	1,1	0,67	11,3	4,4	0,4	0,4
EF	67	9,9	1	0,8	67	11,1	1,11	1,1	1,1	13,7	1,3	1,1	70	11,1	1,1	1	79	8,0	0,8	0,88	79	11	1,1	1,1
LENGUA	128	18,9	1,9	2,4	133	22,2	2,22	2,2	2,2	26,8	2,7	2,2	165	22,2	2,2	2,2	177	18,0	1,8	2,2	180	22	2,2	2,2
INGLÉS	59	8,7	0,9	1,1	69	11,1	1,11	1,1	1,1	6,8	0,7	1,1	82	11,1	1,1	1,3	85	8,6	0,9	1,3	85	13	1,3	1,3
MATE	85	12,5	1,3	2,2	86	20	2	2	2	8,2	0,8	2	108	20	2	1,8	113	11,5	1,1	2	113	20	2	2
RELI	66	9,7	1	0,6	66	4,4	0,44	0,4	0,4	4,9	0,5	0,5	60	4,4	0,4	0,5	74	7,5	0,7	0,67	75	6,7	0,7	0,4
MAE			1	0,6		4,4	0,44	0,4	0,4		0,5	0,5		4,4	0,4	0,5	75	7,5	0,7	0,67	117	4,4	0,4	0,4
TIAC	51			0,4	51	4,4	0,44	0,4	0,4			0,5	51	4,4	0,4	0,5	51			0,5	51	4,4	0,4	0,4
VALORES	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	117	6,7	0,67	0,67
TOTAL	678	100	10	1022,5	755	100	10	10	10	100	10	1022,5		100	10	10	986	100	10	1022,5		100	10	10





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



5.4. CALIFICACIÓN DE CADA COMPETENCIA.

Una vez calculadas las calificaciones de cada descriptor operativo, la calificación de las competencias clave se realizará a través de una media ponderada según el número de vinculaciones de cada descriptor en relación con dicha competencia.

Las siguientes tablas recogen esas medias ponderadas, las cuales ya quedan reflejadas en el Excel de evaluación docente.



C/ Pío Basanta 21 - Tlf. 983607919 Teléfono y Fax 983607919 móvil 608560637- 47250 MOJADOS (Valladolid)

E-mail: 47001559@educa.jcyl.es

Web: <http://ceiptierradepinares.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Aula Moodle: <https://aulavirtual.educa.jcyl.es/ceiptierradepinares/>





5.4.1. PRIMER CURSO DE PRIMARIA.

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Vinculación Criterios Descriptores	129					32			101					40					141					88				49			98			
	50	20	17	11	3 1	3	9	20	35	27	11	11	17	14	4	9	8	5	24	16	37	28	36	14	34	26	14	17	4	28	30	15	30	23
Peso de Desc. Operativos Sobre 10	38,8	15,5	13,2	8,53	24	2,33	6,98	15,5	27,1	20,9	8,53	8,53	13,2	10,9	3,1	6,98	6,2	3,88	18,6	12,4	28,7	21,7	27,9	10,9	26,4	20,2	10,9	13,2	3,1	21,7	23,3	11,6	23,3	17,8
	3	1	1	1	2	0	1	1	2	2	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	0	2	2	1	2	1
Peso competencias	1.9					0.47			1.49					.059					2.08					1.3				0.72			1.45			
Sobre 10	2					0,5			1,5					0,5					2					1				1			1,5			

El peso de cada criterio es el mismo peso (media aritmética) en todas las áreas.





5.4.2. SEGUNDO CURSO DE PRIMARIA.

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Vinculación Criterios Competencia	137					33			104					46					142					88				53			101			
Vinculación Criterios Descriptores	51	21	20	14	31	4	9	20	38	27	11	11	17	14	9	9	9	5	24	16	37	31	34	14	34	26	14	20	4	29	31	16	30	24
Peso de Desc. Operativos Sobre 10	37,2	15,3	14,6	10,2	22,6	2,92	6,57	14,6	27,7	19,7	8,03	8,03	12,4	10,2	6,57	6,57	6,57	3,65	17,5	11,7	27	22,6	24,8	10,2	24,8	19	10,2	14,6	2,92	21,2	22,6	11,7	21,9	17,5
Peso competencias Sobre 10	0,53	0,22	0,21	0,15	0,32	0,04	0,09	0,21	0,39	0,28	0,11	0,11	0,18	0,15	0,09	0,09	0,09	0,05	0,25	0,17	0,38	0,32	0,35	0,15	0,35	0,27	0,15	0,21	0,04	0,3	0,32	0,17	0,31	0,25
Peso competencias Sobre 10	19,5					4,7			14,8					6,5					20,2					12,5				7,5			14,3			
Sobre 10	2					1			1					1					2					1				1			1			

El peso de cada criterio es el mismo peso (media aritmética) en todas las áreas.





5.4.3. TERCERO CURSO DE PRIMARIA.

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Vinculación Criterios Descriptores	215					60			168					119					249					147				91			161			
	115	22	29	12	37	20	13	27	89	33	11	16	19	54	18	22	15	10	116	16	43	35	39	60	36	31	20	54	3	34	95	16	27	23
Peso de Desc. Operativos Sobre 10	53,5	10,2	13,5	5,58	17,2	33,3	21,7	45,8	53,3	19,6	6,55	9,52	11,3	45,4	15,1	18,5	12,6	8,4	46,6	6,43	17,3	14,1	15,7	40,8	24,5	21,1	13,6	59,3	3,3	37,4	59,4	9,94	16,8	14,3
	2	0	1	0	1	6	4	8	3	1	0	1	1	4	1	2	1	1	2	0	1	1	1	3	2	1	1	7	0	4	4	1	1	1
Peso competencias	18					5			14					10					21					12				8			13			
Sobre 10	2					0.5			1.5					1					2					1				1			1			

El peso de cada criterio es el mismo peso (media aritmética) en todas las áreas.





5.4.4. CUARTO CURSO DE PRIMARIA.

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Vinculación Criterios Descriptores	159					46			109					94					168					103				73			106			
	58	23	29	13	36	6	13	27	38	30	11	15	15	30	23	24	9	8	31	15	49	36	37	17	36	37	13	28	8	37	35	17	30	24
Peso de Desc. Operativos Sobre 10	36	14	18	8	23	13	28	59	35	28	10	14	14	32	24	26	10	9	18	9	29	21	22	17	35	36	13	38	11	51	33	16	28	23
	4	1	2	1	2	1	3	6	3	3	1	1	1	3	2	3	1	1	2	1	3	2	2	2	3	4	1	4	1	5	3	2	3	2
Peso competencias Sobre 10	1,84					0,52			1,37					1,13					1,93					1,23				0,8			1,19			
	2					1			1					1					2					1				1			1			

El peso de cada criterio es el mismo peso (media aritmética) en todas las áreas.





5.4.5. QUINTO CURSO DE PRIMARIA.

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Vinculación Criterios Descriptores	159					46			109					94					168					103				73			106			
	58	23	29	13	36	6	13	27	38	30	11	15	15	30	23	24	9	8	31	15	49	36	37	17	36	37	13	28	8	37	35	17	30	24
Peso de Desc. Operativos Sobre 10	36	14	18	8	23	13	28	59	35	28	10	14	14	32	24	26	10	9	18	9	29	21	22	17	35	36	13	38	11	51	33	16	28	23
	4	1	2	1	2	1	3	6	3	3	1	1	1	3	2	3	1	1	2	1	3	2	2	2	3	4	1	4	1	5	3	2	3	2
Peso competencias	18.5					0.54			1.27					1.10					1.96					1.20				0.85			1.24			
Sobre 10	2					1			1					1					2					1				1			1			

El peso de cada criterio es el mismo peso (media aritmética) en todas las áreas.





5.4.6. SEXTO CURSO DE PRIMARIA.

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Vinculación Criterios Descriptores	232					52			202					176					288					186				117			138			
	93	29	43	17	50	7	16	29	76	50	15	28	33	66	30	31	29	20	69	32	66	71	50	44	50	63	29	55	15	47	53	17	40	28
Peso de Desc. Operativos Sobre 10	40	13	19	7	22	13	31	56	38	25	7	14	16	38	17	18	16	11	24	11	23	25	17	24	27	34	16	47	13	40	38	12	29	20
	4	1	2	1	2	1	3	6	3	3	1	1	1	3	2	3	1	1	2	1	3	2	2	2	3	4	1	4	1	5	3	2	3	2
Peso competencias	1,67					0,37			1,45					1,27					2,07					1,34				0,84			0,99			
Sobre 10	2					1			1					1					2					1				1			1			

El peso de cada criterio es el mismo peso (media aritmética) en todas las áreas.





5.5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN.

Según lo establecido en el artículo 20 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León sobre promoción y permanencia del alumnado, a lo regulado en el artículo 15 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, (de aplicación en el curso 2022/23 en los niveles de 2º, 4º y 6º de educación primaria). y lo señalado por la Instrucción de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2022/2023. (de aplicación en el curso 2022/23 en todos los niveles educativos de educación primaria), el referente fundamental, a fin de valorar el grado de adquisición de conocimientos de las diferentes áreas o ámbitos, serán los criterios de evaluación. Los criterios de evaluación se convierten igualmente en referentes para valorar el grado de desarrollo de las competencias clave, según el nivel correspondiente.

Los docentes calificarán los criterios de evaluación, así como las competencias clave, de las áreas, materias o ámbitos, cuya impartición tengan encomendada mediante una escala numérica del cero a diez, en la que se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco. De la calificación de los criterios de evaluación se obtendrán, para cada alumno/a, las calificaciones parciales y la calificación final de curso, de cada área, materia o ámbito y de cada competencia clave, en su caso.

A lo largo de cada curso escolar, se realizará, para cada grupo de alumnos, al menos una sesión de evaluación de seguimiento, una por cada trimestre, y una única sesión de evaluación final, con las concreciones que se establecen a continuación en cada etapa educativa. Tras la sesión de evaluación final, los resultados que correspondan se extenderán en los documentos oficiales de evaluación aplicando la siguiente correspondencia:

- 0, 1, 2, 3 y 4: "Insuficiente (IN)";
- 5: "Suficiente (SU)";
- 6: "Bien (BI)";
- 7 y 8: "Notable (NT)";
- 9 y 10: "Sobresaliente (SB)".

Tras cada una de las sesiones de evaluación a las que hace referencia el apartado cuarto de la citada instrucción de evaluación, el tutor entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín individualizado que incorporará, al menos, las calificaciones obtenidas en cada área y el grado de adquisición de las competencias clave. Cada tutor elevará acta con el modelo establecido por el centro de cada sesión de evaluación trimestral, en la que se aportarán datos de todas las áreas.

El boletín que se entregue tras la sesión de evaluación final deberá incluir además la decisión adoptada respecto de la promoción del alumno al curso siguiente en los cursos pares.

Hay que tener en cuenta que la nota media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las áreas será la media aritmética de las calificaciones de todas ellas, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. Para la realización de esta media aritmética, es necesario que el alumno tenga al menos dos trimestres superados o que los trimestres suspensos no tengan una nota inferior a 4 en el área en cuestión.





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



Las diferentes decisiones, incluida la promoción, serán adoptadas colegiadamente por el equipo docente en la sesión final de evaluación, que coincidirá con la evaluación de seguimiento del tercer trimestre, y que tendrá lugar al finalizar el curso escolar, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor, asesorados, en su caso, por el equipo de orientación educativa que atiende al centro y serán recogidas en el acta de la sesión de la evaluación final de curso, indicando las calificaciones, tanto positivas como negativas de cada área.

En el caso de que exista discrepancia con esta decisión, se optará por el sistema de votación con mayoría simple, teniendo en cuenta que cada área constituye un voto y que una misma persona, por este motivo, puede votar en más de una ocasión. Del mismo modo se podrán pronunciar en la votación el profesorado especialista de AL, PT y compensatoria cuando el alumno o la alumna en cuestión esté incluida en la ATDI y hayan recibido los apoyos pertinentes.

En cualquier caso, las decisiones sobre la promoción se adoptarán al finalizar los cursos 2º, 4º y 6º, siendo esta automática en el resto de los cursos de la etapa. Las decisiones del equipo docente serán comunicadas a los padres, madres o tutores legales del alumnado en reunión personal realizada a tal fin y de la que se levantará el acta pertinente y se incluirá en el expediente académico del alumno o de la alumna.

Si en algún caso, y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, el citado equipo elaborará un informe que servirá de base para la elaboración por el equipo docente del siguiente curso de un plan específico de refuerzo (ver Anexo II). Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional. Por lo tanto, la promoción en los cursos primero, tercero y quinto será automática.

Cuando un alumno no promocione, recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado el curso anterior (ver anexo II: Plan de refuerzo)

En caso de que el alumno promocione de curso sin haber adquirido los aprendizajes esperados en una o varias áreas, deberá establecerse un plan de recuperación de dichos aprendizajes, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior elaborado tras la sesión de evaluación final.

En aplicación de lo previsto en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los tutores de segundo y cuarto emitirán al finalizar el curso un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno, indicando, en su caso, las medidas de refuerzo, de recuperación o de enriquecimiento curricular, que se deben contemplar en el ciclo siguiente, según lo indicado en los Anexos III, IV y V.

Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, este dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y las competencias desarrolladas, según lo recogido en el Anexo II de las Instrucciones de evaluación señaladas, concretadas en el centro en el "Informe Final de etapa de educación primaria" de cada alumno/a y que el tutor elaborará al finalizar 6º curso de primaria.

En todo caso, tras la sesión de evaluación final, el equipo docente elaborará [un informe individualizado](#) en cada uno de los cursos de primaria, que servirá de base para adaptar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, para la elaboración de los correspondientes planes específicos de refuerzo, de recuperación o de enriquecimiento curricular, en el curso siguiente.

Para la toma de la decisión de la "No promoción", el equipo docente deberá atender, al menos, al grado de consecución de los objetivos y/o de adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas, valorados a partir de la evaluación de los criterios de calificación. A tal



C/ Pío Basanta 21 - Tlf. 983607919 Teléfono y Fax 983607919 móvil 608560637- 47250 MOJADOS (Valladolid)

E-mail: 47001559@educa.jcyl.es

Web: <http://ceiptierradepinares.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Aula Moodle: <https://aulavirtual.educa.jcyl.es/ceiptierradepinares/>



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



**SMART
EXEMPLARY
SCHOOL**



fin, se tendrá en cuenta la vinculación de los descriptores operativos con los criterios de evaluación de cada competencia específica para cada curso que vendrá representada por el mapa de relaciones criteriales (apartado 5.2 de este documento)

El conjunto de los mapas de relaciones criteriales de las diferentes áreas de un mismo curso permitirá al profesorado deducir el grado de consecución y desarrollo de las competencias clave y objetivos previstos para el nivel correspondiente, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación de las diferentes áreas para obtener valores de los descriptores operativos según se señala en el apartado 5 ayudándole así a tomar decisiones objetivas respecto de la promoción del alumnado.

La decisión de permanencia de un alumno un año más en segundo, cuarto o sexto curso tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurren de forma conjunta las siguientes circunstancias:

- a) Que no se hubiera adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa.
- b) Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje.
- c) Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado. Antes de la adopción de la decisión de no promoción, el tutor docente oirá a los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal del alumnado, al respecto de la aplicación de esta medida y elevará un acta donde recoja los aspectos tratados con la familia en esta audiencia, incluyendo la información a la misma de la decisión de no promoción de su hijo/a.
- d) Que tenga las dos áreas instrumentales suspensas (lengua y matemáticas), o una de estas áreas instrumentales y otras dos áreas diferentes a las instrumentales o tres áreas no instrumentales y que en este caso, suspenda al menos la mitad de las competencias clave.

De conformidad con el artículo 15.5 Del Real decreto 157/2022 de 1 de marzo, al finalizar la etapa cada alumno dispondrá de un informe elaborado por su tutor sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias en los términos que establezca la Consejería competente en materia de educación.





6. RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

6.1. DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Al principio de cada curso escolar, el profesorado debe llevar a cabo una evaluación inicial con cada grupo de alumnos a los que imparte docencia.

Esta evaluación inicial debería permitir al profesorado comprobar en el alumnado el grado de adquisición de las competencias específicas del área en cuestión, a partir de la realización de pruebas que valoren la selección de los criterios de evaluación que considere fundamentales del curso anterior al actual.

El profesorado deberá planificar estas pruebas en la programación didáctica e incorporar los resultados más significativos de la misma en la programación de aula.

Aspectos a tener en cuenta para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial.

- **Fechas de realización:** primera semana lectiva del inicio del curso escolar.
- **Número de sesiones:** cada docente, en coordinación con el profesorado de cada curso, decidirá el número de sesiones que dedicará al desarrollo de pruebas de evaluación inicial, no pudiendo exceder en ningún caso de la previsión temporal establecida de la primera semana lectiva del inicio del curso escolar.
- **Áreas evaluables:** todas las áreas impartidas en cada nivel serán evaluables en función de las técnicas o herramientas de evaluación previstas en la programación didáctica.
- **Técnicas e instrumentos de evaluación:** se deben emplear instrumentos de evaluación variados y, en todo caso, al menos uno de cada una de las técnicas (de observación, de desempeño y de rendimiento).
- **Contenido de las pruebas:** se valorarán los contenidos básicos de cada área instrumental (lenguaje, matemáticas e inglés) y/o al menos un criterio de evaluación de cada competencia específica del área del curso inmediatamente anterior.
- **Participación del alumnado:** todo el alumnado será evaluado en los términos establecidos en las programaciones durante la primera semana lectiva del curso escolar. Si por cualquier causa, un alumno o alumna no se incorpora durante el inicio del curso, esto será evaluado con la mayor prontitud que sea posible.
- Las **sesiones de seguimiento** en la que estarán presentes dirección, jefatura de estudios, EOEP, especialistas de PT/AL/Compensatoria y los tutores de cada grupo se incluirán en el cuaderno de inicio de curso y en la primera acta de la CCP, dando tiempo a la realización de las evaluaciones iniciales de cada grupo.

6.2. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS.

Se exponen en este apartado una serie de orientaciones para la realización de tres tareas a la hora de elaborar las programaciones:

- Para desglosar los criterios de evaluación de las áreas en indicadores de logro.
- Para desglosar los contenidos de las áreas en unidades concretas de trabajo.
- Para vincular los contenidos de las áreas a los criterios de evaluación a través de sus indicadores de logro.





6.2.1. ORIENTACIONES PARA DESGLOSAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS EN INDICADORES DE LOGRO.

En relación con los criterios de evaluación, teniendo en consideración lo establecido en el apartado 6.2 de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo, el profesorado de nuestro Centro debe desglosar los criterios de evaluación de las áreas que imparta en indicadores de logro, ya que estos indicadores permitirán concretar los criterios de evaluación en conductas observables y medibles, posibilitando así valorar los niveles de desempeño a los que se refieren dichos criterios.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro se tendrá en cuenta lo siguiente:

- ✓ Que cada indicador de logro contenga, a ser posible, un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular.
- ✓ Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.
- ✓ Que el indicador de logro esté redactado de manera breve, concisa y fácilmente inteligible.
- ✓ Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.
- ✓ Que cada indicador de logro aparezca vinculado a uno o varios descriptores operativos de las competencias clave con los que aparece relacionado por defecto cada criterio de evaluación.
- ✓ Que en la redacción de cada indicador de logro se vea la fusión entre el criterio de evaluación del que emana y el descriptor operativo con el que se relaciona.
- ✓ Que faciliten vincular los contenidos con los criterios de evaluación.
- ✓ Que incorporen unidades concretas de trabajo en su redacción.

6.2.2. ORIENTACIONES PARA DESGLOSAR LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS EN UNIDADES CONCRETAS DE TRABAJO.

En relación con los contenidos, en los apartados 8.3 y 8.4 de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo, se señala que el profesorado de los centros debería desglosar los contenidos de las áreas que imparta en unidades concretas de trabajo, pudiendo, igualmente, ampliarlos.

Al desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo se considerarán las siguientes pautas:

- ✓ Que se enuncien en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.
- ✓ Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas. Por ejemplo, en Ciencias Sociales se podrían concretar los acontecimientos y procesos que se van a trabajar de la Edad Media y Edad Contemporánea, o los dispositivos y recursos digitales que se van a utilizar, la definición de estos...; en Música y Danza se podrían indicar las propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico o performativo concretas que se van a trabajar, qué sinfonías, conciertos, danzas, etc.
- ✓ Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.
- ✓ Que plasmen con precisión los aprendizajes que son necesarios trabajar con el alumnado en cada área a fin de que adquieran las competencias específicas.
- ✓ Que integren conocimientos, destrezas y actitudes.





6.2.3. ORIENTACIONES PARA VINCULAR LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE SUS INDICADORES DE LOGRO.

A la hora de vincular los contenidos de las áreas con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo, se deben respetar estas directrices:

- ✓ Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.
- ✓ Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.
- ✓ Que se vinculen todos los indicadores de logro al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.
- ✓ Que las unidades de trabajo estén bien concretadas y sean observables y medibles.

6.3. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES.

Tal y como se determina en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto de currículo 38/2022, en todas las áreas se trabajarán:

- ✓ La comprensión lectora.
- ✓ La expresión oral y escrita.
- ✓ La comunicación audiovisual.
- ✓ La competencia digital.
- ✓ El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento.
- ✓ Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.
- ✓ La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

Además, se promoverán:

- ✓ La igualdad entre hombres y mujeres.
- ✓ La educación para la paz.
- ✓ La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible.
- ✓ La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

Dado que los docentes deberán incorporar y planificar el trabajo de estos contenidos transversales en las respectivas programaciones didácticas y de aula, previamente, el centro educativo, determina unas orientaciones para que estos contenidos puedan ser incorporados en todas las áreas de la etapa. Estas orientaciones son las siguientes:

Todas las programaciones didácticas deberán incorporar, según lo establecido en los apartados 1 y 2 del Decreto 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, los siguientes contenidos de carácter transversal:

- a) **Comprensión lectora:** Capacidad para extraer el significado global de un texto a través de la identificación de las ideas más importantes. De manera común a todos los ciclos, se llevará a cabo el plan lector elaborado por el centro; se primarán dos tipos de lectura distintos:
 - a. tiempo de lectura en clase realizado en el taller de lectura durante media hora diaria dedicado especialmente en el área de lengua castellana y literatura.





- b. tiempo de lectura en casa a través de los libros de la biblioteca de centro, de la biblioteca de aula o de las diferentes plataformas online (LeoCyl o Fiction Express)

Para trabajar la comprensión lectora se podrán realizar tareas vinculadas a cuatro elementos, los cuales deben de ser adaptados en cada área dentro de las programaciones:

- 1- Decodificación:
 - a. Entrenar la conciencia fonológica.
 - b. Fomentar la fluidez lectora.
 - c. Enseñar las relaciones entre letras y sonidos.
- 2- Comprensión del lenguaje.
 - a. Enseñar la estructura del texto narrativo mediante:
 - i. Identificación de sus partes según el tipo de texto.
 - ii. Volviendo a contar historias.
 - iii. Creando nuevas narraciones o composiciones escritas. Para ello existen los dados de historias, por ejemplo.
 - b. Enseñar morfología.
 - c. Ampliar el vocabulario del alumnado mediante la realización de actividades variadas con las palabras como: definir las, relacionarlas con otras, buscar antónimos/sinónimos, utilizarlas en oraciones y textos, encontrar ejemplos de distintas acepciones, búsqueda de diccionario, crear diccionarios personales o de contexto, agrupar palabras en categorías...
- 3- Fomentar la habilidad inferencial mediante la activación de conocimientos previos sobre el texto.
 - a. Autorregulación activa. Se debe enseñar y motivar el uso de estrategias múltiples como:
 - Resumir
 - Tomar nota en los textos.
 - Realizar esquemas o anotar las palabras clave.
 - b. Se debe motivar hacia la lectura mediante:
 - i. textos atractivos, útiles, de actualidad, sobre temas tratados en clase o con diferente dificultad.
 - ii. actividades en las que se tomen decisiones y trabajan en equipo, con distintas oportunidades para el éxito.
 - iii. Actividades motivadoras de animación a la lectura tales como booktrailers, booktube, recomendaciones o reseñas, Bookface, actividades con la radio...
- 4- Práctica de la escritura a través de:
 - a. la enseñanza de estrategias de expresión escrita a través de diferentes presentaciones y textos modelos según el texto escrito, modelos los cuales tenemos en el blog de centro La Piña 3.0.
 - b. la escritura sobre lo leído que respondan por escrito a preguntas de desarrollo

Planteamos contenidos usando los recursos auditivos, visuales y audiovisuales. Una buena comprensión de la tarea a realizar por parte del alumnado implica una buena comunicación de esta, para lo cual usamos todos los tipos de comunicación. Nos basamos en explicaciones orales, ejemplarizaciones, uso de las TIC, la realización de textos, dibujos, participación en concursos o la implicación del profesorado en el blog La Piña 3.0 que trabaja todas las competencias.

b) Expresión oral: Conjunto de técnicas que se utilizan para comunicar mediante el habla pensamientos, datos u opiniones con efectividad, con el fin de que el interlocutor comprenda de lo que pretende comunicar.

Para trabajar la expresión oral se podrán realizar tareas vinculadas a:





- Participación en programas de radio o en podcast temáticos.
- Exposiciones de contenidos propios del área.
- Exposiciones de su día a día o de actividades propias del área.

c) Expresión escrita: Conjunto de técnicas necesarias para la elaboración de textos escritos (estructura, coherencia, gramática u ortografía) que permitan que el interlocutor entienda el mensaje.

Para trabajar la expresión escrita se podrán realizar tareas vinculadas a:

- La enseñanza de estrategias de expresión escrita a través de diferentes presentaciones y textos modelos según el texto que se pretende enseñar (qué tipo de texto es, qué partes incluye su redacción, leemos texto modelo, copiamos texto modelo y hacemos nuestra propia creación). Es importante “enseñar” a escribir bien a partir del análisis de textos y de la muestra de textos modelos sobre el tipo de texto.
- Textos escritos para digital La Piña sobre contenidos propios del área.
- Producciones audiovisuales sobre contenidos propios del área.
- Investigaciones del área.
- Participación en podcast temáticos o en programas de radio (creación de la noticia y expresión oral/lectura de la misma)

Estas tareas deberán organizarse para que cada grupo y contexto tengan dos publicaciones a lo largo de cada uno de los trimestres, organizando en el contexto de lenguaje los textos a trabajar en cada uno de los niveles de primaria y a los que se debe de referir en las programaciones.

d) Comunicación audiovisual. Transmisión de mensajes mediante el uso de la imagen, sonido o ambos.

Para trabajar la comunicación audiovisual se podrán realizar tareas muy relacionadas con los apartados anteriores, basadas en la participación en el proyecto de centro La Piña 3.0:

- - Radio La Piña
- - Digital La Piña
- - Pina TV

e) Competencia digital. Para trabajar la competencia digital se parte del plan de digitalización de centro, que incluye los contenidos referidos a la competencia digital a trabajar el alumnado, compuesta por los siguientes bloques:

- *Información y alfabetización digital.*
 - Navegación, búsqueda y filtrado de información, datos y contenidos digitales.
 - Evaluación de la información, datos y contenidos digitales.
 - Almacenamiento y recuperación de información, datos y contenidos digitales.
- *Comunicación y colaboración*
 - Interacción mediante tecnologías digitales.
 - Compartir información y contenidos digitales.
 - Participación ciudadana en línea.
 - Colaboración mediante canales digitales.
 - Netiqueta (se refiere a las normas de comportamiento en línea que deben adoptar los usuarios: docentes y alumnos).
 - Gestión de la identidad digital.
- *Creación de contenido*
 - Desarrollo de contenidos digitales
 - Integración y reelaboración de contenidos digitales.





- Derechos de autor y licencia.
- Programación.
- *Seguridad:*
 - Protección de dispositivos.
 - Protección de datos personales e identidad digital.
 - Protección de la salud.
 - Protección del entorno.
- *Resolución de problemas*
 - Resolución de problemas técnicos
 - Identificación de necesidades y respuestas tecnológicas.
 - Innovación y uso de la tecnología digital de forma creativa.
 - Identificación de lagunas en la competencia digital.

Cada una de las áreas/contextos deberán seleccionar y trabajar, de los señalados, los contenidos correspondientes que desarrollarán dentro de sus programaciones y se deberán valorar en sus respectivos apartados de la herramienta utilizada para evaluar.

f) El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento....

El alumnado participa en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico o el trabajo cooperativo. Asimismo,

Para trabajar la creatividad, el espíritu crítico y el emprendimiento se podrán realizar tareas vinculadas a los contextos y áreas, dentro del rincón creativo.

La realización de proyectos individuales y especialmente grupales, las presentaciones de contenido, la participación en concursos o actividades de emprendimiento... son algunas de las tareas para el desarrollo de este contenido transversal.

g) Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable, directamente relacionadas con lo señalado en el apartado e).

Para trabajar con las TIC se podrán realizar tareas vinculadas con el uso de dispositivos de forma individual por parte del alumnado, estableciéndose un rincón TIC en cada contexto y siguiendo el plan de digitalización del centro. Todas las áreas desarrollarán actividades con las TIC de refuerzo, ampliación, repaso, evaluación, colaboración, investigación... previamente planificadas en sus programaciones didácticas y de aula. Así mismo, en cada área y/o contexto, se programará la creación de un producto final (individual o colectivo), mediante el uso de los recursos digitales, valorado de forma correspondiente en cada área o contexto. Dicho producto puede ser propiamente digital (presentaciones, podcast, audiovisual...) o en el que se usen los recursos digitales (investigaciones online, quizzis, kahoots, SMART Response...)

Para ello se han configurado los grupos de TEAMS de cada una de las clases y áreas.

En cada aula se pondrá de forma visible el “decálogo de ciberconvivencia positiva para niños” que se incorpora al plan de convivencia de centro y se usarán de forma continua los blogs de centros (La Piña 3.0 y BiblioPini) tanto para visionado como para comentario de publicaciones, siempre de forma respetuosa y educada. Especialmente interesante es el uso de los blogs en el área/contexto de lengua castellana y literatura.

h) Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza. Para trabajar la convivencia se seguirán las actividades incluidas en el Plan de Convivencia del centro, actualizado cada curso escolar.





Todas las áreas trabajan aspectos como el respeto, la educación, la valoración de las capacidades propias y de los demás.

Se trabaja también en el ámbito de la educación y la seguridad vial mediante la realización, como actividad general de centro, de la Semana de Educación, en la cual se realizan actividades varias de aula y prácticas en bicicleta. Todo ello permite una mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico y se realiza con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

El desarrollo de actividades físico-deportivas y propias de aula que implican la participación bajo las premisas de cooperación y respeto, contribuyen a fomentar en los alumnos y alumnas actitudes favorables a la convivencia sin distinción de raza, sexo o religión.

De forma general, presentamos actividades que se realizan a nivel de centro y de las que todos debemos ser partícipes en nuestras programaciones.

- **Octubre**
 - El 11 día de la niña
- **Noviembre**
 - El 3 día contra la violencia y acoso escolar
 - El 20 día de los derechos del niño
 - El 25 de la eliminación de la violencia contra la mujer
- **Diciembre**
 - El 3 día de las personas con discapacidad
 - El 6 Día de la Constitución
 - El Día de los Derechos Humanos.
- **Enero**
 - El 24 día internacional de la educación.
 - El 30 día escolar de la Paz y la No violencia
- **Febrero**
 - El 11 día internacional de la mujer y la niña en la ciencia
- **Marzo**
 - El 8 día internacional de la mujer
- **Abril**
 - El 6 día internacional del deporte para el desarrollo y la paz
 - El 28 día internacional de las niñas en las TIC
- **Mayo**

i) La igualdad entre hombres y mujeres se trabajará con actividades generales de centro vinculadas al punto anterior, además de desarrollar otra serie de actividades específicas en el aula que deben ser recogidas en las programaciones didácticas y de aula. De entre las directrices y actividades a tener en cuenta destacamos:





- Gimkana de juegos cooperativos en las actividades generales de centro (Día de la Paz, Fin de Curso, Día de Castilla y León)
- Juegos cooperativos en las sesiones de Educación Física.
- Reparto de responsabilidades dentro de las rutinas establecidas en clase.
- Agrupamiento heterogéneo y mixto de alumnos en la realización de actividades grupales.
- Disposición espacial de alumnos y alumnas dentro del aula/gimnasio: filas para relevos, grupos, parejas.
- Discriminación positiva e igualdad.
- Ecohéroes y ecoheroínas en el aula.
- Responsables de tareas específicas repartidas entre ambos sexos.
- Se cuida el vocabulario no sexista.
- Se evitan los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

j) La educación para la paz se trabajará con tareas vinculadas a las actividades de convivencia señaladas anteriormente.

k) La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible se trabajará con tareas vinculadas a:

- La adquisición de material personal del alumno: reutilizar material de curso anteriores.
- La reutilización de material de aula: papel, cartón, cartulinas... para su uso en otro tipo de actividades.
- El reciclaje de papel, plástico, pilas, material de escritorio, material electrónico y material orgánico en la compostadora. En este sentido, en cada aula se debe de establecer un punto limpio para la recogida selectiva y se deben señalar los responsables (que rotarán como convenga el tutor) denominados ecohéroes y ecoheroínas que se encarguen del pesaje de dichos residuos y su traslado al punto limpio de colegio. En cada aula (y en el contexto matemático en su defecto) se debe de recoger los pesajes señalados para la misma, con el objetivo de reducir los mismos.
- Seguir las pautas establecidas en el Plan de centro "R que R por le medioambiente":
 - el plan de educación ambiental. Se destaca la realización de talleres medioambientales y de concienciación en el cuidado del entorno que a lo largo del curso se deben de realizar en todos los niveles.
 - el plan de gestión ambiental.

l) La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual se trabajará con tareas vinculadas al aseo personal e higiene, al ejercicio físico saludable, a la alimentación saludable (siguiendo el almuerzo saludable) y al cuidado personal (postural, social y emocional), debiendo establecer pautas o actividades que permitan interiorizar al alumnado sobre los beneficios de las mismas. Dichas actuaciones se deben de incluir en las programaciones didácticas y de aula.

Buscamos medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil. Para ello se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar (sesiones de clase o recreo). Se facilitará la libre





movilidad del alumnado por los patios buscando su afinidad deportiva, de movimiento, emocional y social. Por otro lado, se pone especial énfasis en las repercusiones o efectos fisiológicos que tienen las distintas actividades físico-deportivas que se realizan, facilitando el conocimiento del propio cuerpo, sus funciones, los efectos sobre los diferentes sistemas y órganos, los beneficios psicofísicos que produce la actividad física y, también, el desarrollo de hábitos: higiene corporal y mental, alimentación correcta, prevención y tratamiento de accidentes, etc.

En todas las áreas se trabajan textos relacionados con la salud y se incita la reflexión hacia los mismos. Además, a lo largo de toda la escolaridad se sigue el almuerzo educativo, común a todos los alumnos, en los que se opta por un almuerzo saludable basado en lácteos, cereales y fruta, evitando la bollería industrial.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas deberá ser concreta y sencilla. Se deberá vincular estos contenidos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos del área, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberá estar integrada en la evaluación de las competencias específicas del área. Para ello, las programaciones incorporan unas tablas que los relacionan.

La incorporación de estos contenidos transversales en las programaciones de aula deberá ser también concreta. Para ello, se deberán vincular a actividades y tareas concretas. Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:

- El trabajo colaborativo debería ser el recurso metodológico principal en que el profesorado se apoyará.
- El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.
- La organización de espacios y tiempos a través de los contextos de trabajo y los rincones de los mismos.





7. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO PARA LA ETAPA.

Nuestro centro toma como punto de partida para la concreción de nuestro enfoque metodológico, los principios pedagógicos recogidos en el Decreto 38/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, y que son los siguientes:

- a) La atención individualizada.
- b) La atención y el respeto a las diferencias individuales.
- c) La respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- d) La potenciación de la autoestima del alumnado, así como el desarrollo progresivo de su autonomía personal.
- e) La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades derivadas de factores de cualquier índole, en especial de los personales, sociales, económicos o culturales.
- f) La promoción, en colaboración con las familias, del desarrollo integral del alumnado, atendiendo a su bienestar psicofísico, emocional y social, desde la perspectiva del respeto a sus derechos y al desarrollo de todas sus potencialidades.
- g) La contribución al disfrute del alumnado en el proceso de aprendizaje.
- h) El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.
- i) La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición entre ciclos y entre la etapa de educación primaria y la de educación secundaria obligatoria sea positiva.

A partir de estos principios pedagógicos generales que nunca deberemos perder de vista, concretamos los principios metodológicos del centro.

7.1. ENFOQUE METODOLÓGICO: MODELOS, PRINCIPIOS, AGRUPAMIENTOS Y ESTILOS DE ENSEÑANZA

El enfoque metodológico que orienta el desarrollo de nuestra Propuesta Curricular trata de dar respuesta a las demandas educativas de la sociedad actual, establecidas en el Anexo II.A del Decreto 38/2022, de la siguiente manera:

- **LA INTERDISCIPLINARIEDAD Y LA TRANSVERSALIDAD:** el aprendizaje debe tener carácter transversal, dinámico e integrador, debe abordarse desde todas las áreas desde una perspectiva globalizadora, implica un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo progresivos niveles de desempeño en la aplicación de las competencias y ha de adaptarse a las características y ritmos de aprendizaje individuales. Además, procurará la integración de las experiencias del alumnado por medio de la utilización de metodologías activas contextualizadas y de recursos variados que faciliten la participación e implicación del alumnado, y la adquisición y uso de los saberes básicos o conocimientos en situaciones reales que generen aprendizajes significativos, transferibles y duraderos.





- **LA INDIVIDUALIZACIÓN Y DIVERSIDAD EN EL APRENDIZAJE:** Uno de los principios que orienta la labor docente es la inclusión educativa, considerando la diversidad del aula como herramienta de aprendizaje, atendiendo y respetando las diferencias individuales, actuando de manera preventiva y compensatoria para evitar las desigualdades y realizando un ajuste curricular, organizativo y metodológico que favorezca el máximo desarrollo personal de todo el alumnado. Esta adaptación se favorecerá a través del diseño de situaciones de aprendizaje interdisciplinares que permitan realizar una personalización del aprendizaje, respeten y den respuesta a las necesidades, el nivel de desarrollo y el ritmo de cada alumno y aseguren la igualdad de oportunidades a través de la aplicación de los principios de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), que son los siguientes:

- Proporcionar **múltiples medios de representación de la información:** Siguiendo este principio, debemos presentar la información al alumnado mediante soportes variados y en formatos distintos, teniendo en cuenta las diferentes vías de acceso y procesamiento de dicha información.
- Proporcionar **múltiples formas de acción y expresión:** Siguiendo este principio, debemos ofrecer al alumnado diferentes posibilidades para expresar lo que saben, para organizarse y planificarse.
- Proporcionar **múltiples formas de motivación.** Se trata de utilizar diferentes estrategias para motivar al alumnado, mantener esa motivación y facilitar su participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **EL CARÁCTER INSTRUMENTAL DE ALGUNAS COMPETENCIAS:** Los aprendizajes han de conectarse con el entorno, favoreciendo la participación de la comunidad educativa y estableciendo una comunicación activa con el contexto social y cultural. Igualmente, es esencial favorecer un ambiente lúdico, amable, estimulante y acogedor, que ofrezca múltiples situaciones de comunicación, de diálogo, de socialización y de disfrute, aprendiendo en un clima de convivencia positiva que facilite el desarrollo de la autoestima, que atienda al bienestar físico, social y emocional y que favorezca el desarrollo de la personalidad del alumnado desde una perspectiva integral y armónica.

- **LA NECESIDAD DE METODOLOGÍAS PROMOTORAS DE ACCIÓN:** Deben propiciarse múltiples oportunidades de aprendizaje, para que, de manera activa, el alumnado construya y amplíe el conocimiento estableciendo conexiones entre lo que ya sabe y lo nuevo que debe aprender, y dé significado a dichas relaciones. Además, se favorecerá el desarrollo de experiencias sensoriales y emocionales, múltiples formas de acción y de expresión, que favorezcan la creatividad, la imaginación y la sensibilidad, que contribuyan al desarrollo de la autoestima y que propicien la actividad y participación del alumnado en el desarrollo de la actividad educativa. Asimismo, se brindarán, de manera sistemática, oportunidades para la reflexión sobre el aprendizaje haciendo visible el proceso y poniendo especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismo a través del fomento de la autonomía personal y la metacognición, que le hace ser consciente de qué, cómo, con qué y para qué aprende.

Una vez que se han considerado estas demandas educativas, desde el centro establecemos una línea metodológica más concreta, que nos permita, desde nuestra ideológica de centro, dar respuesta a las necesidades de todo nuestro alumnado.

Partimos de la base de que el profesorado del centro deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberá respetar la naturaleza del área, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

El enfoque metodológico que recoge esta Propuesta curricular y de la que tiene que partir las programaciones se organiza en tres grandes bloques:





- **Modelos metodológicos.** Se refieren a los diferentes contextos de enseñanza-aprendizaje que se pueden dar en el aula. No son excluyentes entre sí, pues, en un mismo escenario, se pueden dar simultáneamente dos o más de ellos, para complementar y enriquecer la experiencia educativa.

- **Principios metodológicos.** Se pueden definir como el conjunto de condiciones que marcan la dirección que deben seguir las actividades para obtener el mayor rendimiento posible de cada tarea. Como en el caso anterior, los elementos que forman parte de este bloque se complementan y pueden convivir en gran parte de las actividades.

- **Agrupamiento.** Es un valor metodológico fundamental, que enriquece el desarrollo de las tareas. Permite que los alumnos aprendan a flexibilizar sus procesos de trabajo y a asumir responsabilidades personales y grupales, en función del tipo de tarea, del grupo que la esté realizando y de los objetivos, finales o parciales que persigan.

La siguiente tabla ofrece un resumen del enfoque metodológico de la presente Propuesta Curricular:

MODELOS METODOLÓGICOS	PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	AGRUPAMIENTO	ESTILOS DE ENSEÑANZA
<ul style="list-style-type: none"> • Modelo discursivo/ expositivo breve. • Modelo experiencial. • Talleres/rincones. • Aprendizaje cooperativo. • Trabajo por tareas. • Trabajo por proyectos. • ABJ • Método científico • Juego de roles • Modelo memorístico • Centros de interés • Aprendizaje servicio • Pensamiento visual 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad y experimentación. • Participación. • Motivación. • Personalización. • Inclusión. • Interacción. • Significatividad. • Funcionalidad. • Globalización. • Evaluación formativa. • Disfrute • Juego 	<ul style="list-style-type: none"> • Contextos de aprendizaje en las aulas en los que se trabaje a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Tareas individuales. • Distribución por parejas. • Pequeño grupo. • Gran grupo. • Grupo clase. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mando directo. • Estilo de práctica o enseñanza basada en la tarea. • Enseñanza recíproca. • Autoevaluación. • Estilo de inclusión. • Descubrimiento guiado. • Estilo convergente. • Estilo divergente o resolución de problemas. • Programa individualizado. • Estilo para alumnado iniciad • Estilo de auto enseñanza

Los modelos, principios y tipos de agrupamientos que regirán cada sesión serán concretados por los maestros de cada área en sus Programaciones Didácticas y de aula, en función de las características del área y la realidad de los alumnos que forman cada grupo en un determinado nivel.





Consideramos de especial importancia el desarrollo de los contextos de aprendizaje, especialmente en las áreas de Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Lengua Castellana y Literatura e inglés, y su organización en rincones de trabajo, cuatro por contexto, según se detalla más adelante en esta propuesta.

Los **estilos de enseñanza** será otro de los apartados concretos a incluir en las programaciones didácticas y de aula.

El docente desempeñará la función de mediador o facilitador, acompañante o guía del alumno, en especial a través del diseño de situaciones de aprendizaje en las que se plantearán tareas que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes básicos de manera interdisciplinar. El alumnado, por tanto, pasará a tener un desempeño activo en procesos de búsqueda, estudio, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento en las situaciones de aprendizaje propuestas, acompañadas y tutorizadas por el docente, promoviendo una participación, creativa, curiosa, investigadora y colaborativa en simulaciones o situaciones reales. De esa manera se potenciará la autonomía progresiva del alumnado en el desarrollo de su aprendizaje.

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación, permitiendo el desarrollo pleno de su perfil competencial.

Algunos de los que queremos destacar son:

- **Asamblea:** trabajo de los contenidos propios a trabajar desde un enfoque grupal al inicio de la sesión y que permitirá adelantar el trabajo individual o en grupo.
- **Mando directo:** El docente es quien toma las decisiones.
- **Estilo de práctica o enseñanza basada en la tarea:** El docente propone las tareas pero el alumnado tiene capacidad de decisión sobre diferentes elementos de su realización.
- **Enseñanza recíproca:** El alumnado trabaja conjuntamente y recibe un feedback de su compañero.
- **Autoevaluación:** El alumnado se autoevalúa en función de los criterios establecidos por el docente.
- **Estilo de inclusión:** Existen diferentes niveles de realización de la tarea para que cada alumno pueda adaptarse a ellas.
- **Descubrimiento guiado:** El docente va planteando preguntas y retos estimulando al alumnado para descubrir la ejecución de la tarea.
- **Estilo convergente:** El docente orienta al alumnado hacia una determinada toma de decisiones.
- **Estilo divergente o resolución de problemas:** Similar al anterior, pero con mayor carga de autonomía para el alumnado. Las tareas pueden realizarse de múltiples formas.
- **Programa individualizado:** El alumnado diseña el programa y hace el descubrimiento por sí mismo tras la recomendación del docente sobre el tema a desarrollar.
- **Estilo para alumnado iniciado:** El alumno es quien inicia la toma de decisiones e inicia sus propias actividades yendo a su ritmo.





- **Estilo de auto enseñanza:** El alumnado toma las decisiones antes, durante y después, debe tener motivación, autonomía y responsabilidad.

El estilo de enseñanza que se aplicará a cada tarea vendrá determinado por la naturaleza de esta, así como por el grado de autonomía y capacidad de autorregulación del grupo al que va dirigida y los progresos en esa línea que nos planteamos.

Partiremos siempre del nivel previo de autonomía y autorregulación del alumnado, y avanzaremos en la consecución de niveles más altos por medio de tareas diseñadas específicamente para tal fin, que requerirán del uso de estilos de enseñanza en los que el alumno tendrá que buscar y organizar información o tomar decisiones con respecto a las actividades que va a realizar. De la misma manera, partiremos del nivel competencial previo del alumnado, que estableceremos como base para diseñar tareas que le permita avanzar hacia los resultados de aprendizaje que abarquen las competencias clave y específicas señaladas en la normativa.

En este sentido, concederemos gran importancia al trabajo de investigación o por proyectos, especialmente en los cursos superiores de primaria, dada su importancia para el aprendizaje por competencias. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en él la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción y a la resolución de situaciones reales que requerirá integrar los conocimientos adquiridos en varias áreas o materias dentro de cada uno de los diferentes contextos de aprendizaje que establecemos en el centro y que serán definidos a continuación. Esta metodología de trabajo requiere aplicar estilos de enseñanza que se alejan de la tradicional lección magistral y le suponen al alumnado mayor implicación y toma de decisiones.

Las metodologías activas se apoyan a su vez en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares facilitando los procesos de generalización y de transferencia de los aprendizajes.

7.2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA.

El enfoque competencial llevado al aula supone, en la práctica docente, el planteamiento de situaciones de aprendizaje relacionadas y adaptadas al contexto y a los ritmos de aprendizaje del alumnado. Este enfoque o estilo de enseñanza implica el uso de metodologías activas en las que el alumnado, mediante la experimentación, la investigación, el descubrimiento y la interacción, desarrolla distintos proyectos o tareas de manera colaborativa y creativa. Además, esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando los saberes y sus habilidades a proyectos reales.

Siguiendo la normativa educativa vigente, en esta etapa ponemos especial énfasis en:

- a) La atención individualizada, la inclusión y el seguimiento preventivo del alumnado.
- b) La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa.
- c) La acción educativa tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.
- d) La enseñanza de estrategias lectoras y de producción de textos escritos, por ser elementos fundamentales en la adquisición de las competencias del currículo, tendrán un tratamiento sistemático y análogo en todas las áreas de la etapa, tal y como se señala en el Plan de





Lectura del centro, en el Plan de Acción para el presente curso y en el Plan de Uso de la Biblioteca de centro o el plan La Piña 3.0 entre otros.

- e) Promovemos y tenemos como aspecto a destacar en el desarrollo de nuestras sesiones, la integración y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el aula, como recurso metodológico eficaz para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.
- f) Se garantizará la coordinación entre la educación infantil y la educación primaria, y entre esta y la educación secundaria obligatoria, con el fin de facilitar la transición entre ambas etapas.
- g) Promovemos la coordinación interciclos a través de la puesta en común de aspectos generales tales como: el desarrollo y secuenciación de los contenidos en los contextos, la presentación de cuadernos, metodología en operaciones básicas... así como que coordinaremos la realización de actividades generales de forma conjunta.

Tras estas consideraciones, se establecen en el centro siete principios que guiarán nuestra estrategia metodológica:

- 1- Partir de la Experiencia: Es importante apoyarnos en los conocimientos previos ya que al relacionar los nuevos contenidos con los antiguos se llevan a cabo procesos cognitivos (de confirmación y contraste de la información, así como, en su caso, de modificación de las creencias erróneas) que promueven un aprendizaje significativo.
- 2- Garantizar la Funcionalidad de los Aprendizajes, la autonomía y la autorregulación del alumnado, especialmente a través del modelo MITAA.
- 3- Tener presentes las Características Individuales del alumnado: atención a la diversidad
- 4- Promover la participación en el Proceso de Enseñanza/Aprendizaje. En este sentido, hay que resaltar la importancia del diálogo entre profesores/as y alumnos/as, que nos va a servir no sólo de cauce para contrastar información relativa a los contenidos que se trabajan en clase sino también para fomentar la participación dentro del aula.
- 5- Metodologías Activas: que permitan poder aplicar y generalizar los conocimientos adquiridos.
- 6- Trabajo individual y trabajo cooperativo.
- 7- Uso de las TIC en el aula (a través del rincón TIC en cada contexto y/o aula).

El enfoque metodológico se concreta en el PEC, marcando como líneas metodológicas prioritarias del centro las siguientes:

- ❖ La atención individualizada.
- ❖ El uso de la tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ❖ Los contextos de aprendizaje, los rincones de contexto y las metodologías activas.
- ❖ El desarrollo de los proyectos de centro: La Piña 3.0, BiblioPini, RqR por el medio ambiente y SMART.
- ❖ La autonomía del alumnado y autorregulación.
- ❖ El cuidado y conservación del entorno.
- ❖ La colaboración de la comunidad educativa.

En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado tendrán en cuenta las siguientes consideraciones para todas las áreas:

- Se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- Se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.





- Se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de los contenidos.

7.3. AGRUPAMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y EL TIEMPO.

Como ya se ha indicado anteriormente, la organización de los grupos, el espacio y el tiempo vendrá determinada por la naturaleza de la tarea propuesta en cada momento, pero con carácter general, podemos indicar una organización a nivel de centro que contempla trabajar desde la interdisciplinariedad pero en contextos de aprendizaje claramente diferenciados a nivel espacial y que evidentemente va a guiar y condicionar la organización espaciotemporal en el centro.

Se establecen cuatro contextos de aprendizaje por ciclo que son:

- Contexto científico.
- Contexto matemático.
- Contexto lingüístico.
- Contexto de inglés.

Cada uno de estos contextos está ubicado en una clase del ciclo, en la que se trabajan interdisciplinariamente varias áreas, con predominancia de una de ellas y en la que los materiales y la distribución de estos favorece la inmersión del alumno en contenidos propios de ese contexto. Esta aula será, además de un contexto, el aula de referencia para un grupo de alumnos concreto, durante las sesiones en las que no se están desarrollando trabajos por contextos y según la organización horaria que se detallará más adelante. De cada uno de estos contextos se hará cargo el tutor de uno de los grupos del nivel.

De esta manera, tenemos en el centro tres espacios a los que los alumnos asisten para trabajar contenidos relativos al área de matemáticas, o de lengua, o de inglés o de naturales y sociales y en los que los materiales disponibles, así como la ambientación del contexto están claramente enfocados a generar en el alumno una inmersión total en el área a trabajar. Se incorporará una zona de biblioteca de aula en todos los contextos.

Dentro de cada contexto, se establecen a su vez otros cuatro espacios denominados rincones en los que el tipo de tarea a realizar es de diferente naturaleza. En cada uno de los rincones se ubicarán las bandejas de trabajo para cada grupo, en las que se deben incluir las instrucciones para la tarea de cada sesión, de tal forma que se fomente la autonomía y autorregulación del alumnado de forma individual y grupal. Así mismo, se incorpora a cada aula la zona de archivador de grupo donde se ubica una carpeta por grupo y nivel, y donde se deben de colocar las fichas de trabajo individual y/o de grupo realizadas en el aula.

Los contextos de trabajo y los rincones establecidos son los siguientes:

1-Contexto científico:

- INFORMATIVO: permite el tratamiento de la información en diferentes soportes.
- VIVIMOS EN SOCIEDAD: análisis y reflexión de manera crítica de temas de actualidad relacionados con aspectos trabajados.





-CREATIVO: Elaboración de un producto que integre los contenidos trabajados de diferentes maneras.

-EXPERIMENTACIÓN: aproximación al método científico. Contacto directo con el entorno y buscando historias: biografías y acontecimientos importantes de la historia.

2-Contexto matemático:

- VIDA COTIDIANA: Resolución de problemas basados en situaciones reales. Siempre tiene que haber un elemento no escolar dentro de la situación de aprendizaje.

-MANIPULATIVO: numeración, cálculo, geometría y medida con materiales manipulativos.

-CREATIVO: aplicación artística de las matemáticas. Creación de productos finales steam.

-MATEMATIC: uso de herramientas digitales para trabajar los contenidos matemáticos.

3-Contexto lingüístico:

-INFORMATIVO: permite el tratamiento de la información en diferentes soportes.

-SALA DE CONVERSACIONES: expresión oral elaborando programas para radio, vídeo, entrevistas, anuncios y teatro.

-EDUCACIÓN LITERARIA: lectura y realización de diferentes proyectos donde el alumnado tiene que contar o cambiar leyendas, canciones, poemas, obras...

-CREATIVO: expresión escrita en distintas tipologías y formatos. Colaboración con el periódico escolar.

4-Contexto de inglés:

-COMPRENSIÓN ESCRITA: comprensión de textos escritos relacionados con la temática trabajada en revistas, periódicos, recetas, folletos, instrucciones, etc, juegos de vocabulario, contenidos culturales y fechas señaladas.

-COMPRENSIÓN ORAL: Visionado de fragmentos de películas, audiolibros, canciones, etc que ayuden a interiorizar las estructuras y el vocabulario trabajados.

-EXPRESIÓN ESCRITA: creación de diferentes tipos de texto: cartas, descripciones, cuentos cortos, anuncios, chistes, comics, noticias, etc.

-EXPRESIÓN ORAL: Recreación de una situación cotidiana en la que se pondrán en práctica el vocabulario y las estructuras trabajadas para conseguir un objetivo tal como comprar un artículo, llegar a un lugar, explicar o elaborar una receta, etc. Juegos orales de interacción en pequeño grupo. Grabación del English corner de charlar por charlar.

La distribución horaria planteada para el desarrollo del trabajo por contextos quedaría de la siguiente manera, siempre a expensas de la memoria final de curso de cada ciclo en la que se evalúe la organización de cada ciclo:

Se establece una franja horaria de trabajo con los tutores antes del recreo, durante la cual se harán sesiones de lengua y matemáticas destinadas a adquirir de manera más teórica aquellos conocimientos que luego será necesario aplicar en el contexto para realizar tareas más prácticas de resolución de problemas de la vida cotidiana del alumnado. En esa franja horaria también se





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



fijarán las diferentes sesiones de las especialidades, dejando la última franja de la mañana, tras el recreo, de 12:30 a 14:00 para el trabajo por contextos y proyectos, momento en el cual los niños se desplazarán al contexto en el que les toque trabajar, con el maestro asignado a ese espacio. De esta manera podremos asegurar que los tutores de los alumnos pasan con ellos las primeras horas de la mañana y pueden por tanto cumplir funciones tutoriales. Esto es revisable en función del ciclo y sus particularidades.

No dejamos de lado la atención a la diversidad del alumnado, que hace referencia a la adaptación del proceso de enseñanza aprendizaje a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de las necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, su integración tardía en el sistema educativo español o dificultades específicas de aprendizaje, valorando de forma temprana sus necesidades, adoptando diversas medidas organizativas. Para dar respuesta a dicha diversidad el trabajo en contextos y los apoyos individualizados y personalizados cumplen un importante papel, destacando la función del profesorado de atención directa a la diversidad (PT, AL y Compensatoria), cuyo trabajo coordinado con los tutores favorece la adquisición de objetivos y competencias de todos los alumnos, con independencia de sus capacidades. En este sentido, esta organización horaria nos permite hacer grupos de trabajo por nivel de competencia curricular que serán atendidos bien dentro, bien fuera del aula durante las horas de las áreas instrumentales por los maestros de compensatoria y PT, primando la atención del especialista de PT con el alumnado ACNEE incluido en la ATDI y del especialista de compensatoria con el alumnado ANCE incluido también en la ATDI. Tras el recreo, los apoyos de los maestros de Compensatoria y PT serán dentro del contexto que tengan asignado e irán encaminados a ayudar a los alumnos ACNEES y ANCES a desarrollar habilidades para trabajar en equipo, para aumentar su autonomía, para recabar y transformar la información y, en definitiva, para ser progresivamente más competentes en la resolución de las tareas propuestas.

En relación con la organización del tiempo, cabe por último señalar que acogiéndonos al carácter interdisciplinar de las áreas y a la posibilidad de agrupar áreas en ámbitos de aprendizaje, se ha integrado el área de plástica dentro de los cuatro contextos de trabajo. Así mismo consideramos importante el dedicar espacios temporales a “asamblea”, especialmente al inicio del trabajo en cada contexto, a partir de la cual destaquemos los contenidos a trabajar en esa sesión, los objetivos que se pretende que alumnado alcance, se presenten las rúbricas de trabajo y se repasen los contenidos de las sesiones anteriores, todo ello especialmente en el primer ciclo. Se dedicará para ello un espacio en torno al panel digital, adecuadamente preparado por el docente.





8. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS SIGNIFICATIVOS.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.8 del DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León., de entre las diferentes situaciones de aprendizaje que los docentes diseñen y desarrollen durante el curso, al menos tres de ellas, una por trimestre, responderán a los siguientes criterios:

- Estarán basadas en proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- Los proyectos planteados a nivel de centro tendrán carácter interdisciplinar.
- Las TIC serán un recurso didáctico obligatorio en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje del proyecto.
- Se organizarán grupos de alumnos que trabajarán de forma colaborativa según diferentes roles, que se irán rotando entre el alumnado al inicio de cada nueva situación de aprendizaje.
 - a) El desarrollo de las situaciones de aprendizaje responderá siempre a una misma secuencia
 - b) Selección del tema y planteamiento del “problema-pregunta”.
 - c) Organización de los grupos y atribución de roles.
 - d) Determinación del resultado a conseguir o producto final.
 - e) Planificación del trabajo.
 - f) Investigación sobre el tema.
 - g) Puesta en común de la información.
 - h) Elaboración del producto final.
 - i) Presentación pública del producto.
 - j) Reflexión conjunta sobre el proceso y el resultado. Propuestas de mejora.
 - k) Evaluación (deberá estar presente en cada uno de los pasos anteriores).

Los proyectos a realizar pueden partir del hilo conductor del centro o de cualquiera de los proyectos propios de la mismo área, podrán ser disciplinares o interdisciplinares (con una o varias áreas).





9. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

Retomando la información adelantada en los apartados anteriores en relación con los materiales y recursos educativos que se utilizarán para desarrollar el currículo, cabe indicar que el material adquirido o elaborado en el centro para cada uno de los contextos de aprendizaje, será variado, polivalente, motivador, preferentemente orientado a la manipulación por parte de los alumnos, versátil, variado en su naturaleza, con el fin de posibilitar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado.

En este contexto, igualmente, el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) como recurso didáctico se constituye como herramienta imprescindible que ayuda a los alumnos a desarrollar su alfabetización informacional integrándola y utilizándola de manera creativa en el proceso de aprendizaje.

Se entiende por *material de desarrollo curricular* el producto diseñado y elaborado con una clara finalidad educativa, al objeto de incorporar los contenidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, y que pueda ser utilizado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje. A todos los efectos, el libro de texto es considerado como un material de desarrollo curricular.

Así mismo, se entiende por *recurso de desarrollo curricular* la herramienta o instrumento al que se le ha dotado de contenido y valor educativo, aunque esta no fuera su finalidad original, y que es utilizado por docentes y alumnado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

Además de la diferente conceptualización de ambos términos (materiales y recursos), también existen diferencias en cuanto a quién decide cuáles adoptar y quién establece los criterios para su selección.

Respecto de los materiales de desarrollo curricular, los criterios se fijan en esta propuesta curricular, debiendo contemplar, al menos, los establecidos en la disposición adicional cuarta y en el apartado 5 de la disposición adicional vigesimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

La elección de los materiales les corresponde a los órganos de coordinación docente, teniendo en cuenta los criterios fijados en la propuesta curricular.

La selección de los materiales de desarrollo curricular y los recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.

- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 38/2022 de 29 de septiembre.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.





- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

9.1. MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR

Son materiales de desarrollo curricular los siguientes:

- Impresos:
 - Libro de texto
 - Proyectos editoriales.
 - Libros/material de consulta
 - Biblioteca de aula
 - Cuadernos de ejercicios
 - Material elaborado por el profesorado
 - Materiales impresos: fichas, planos/mapas, diccionarios, láminas...
- Digitales e informáticos:
 - Aula virtual, aula Moodle o Teams
 - Entornos virtuales
 - Servicios telemáticos: correo electrónico, chats, foros, wikis
 - Páginas web.
 - Blogs: de centro (BiblioPini o La Piña 3.0)
 - Aplicaciones (de Apple Store o Google Play)
 - Webquest, kahoots, quizzis, SMART Lab, Educaplay, Liveworksheets
 - Plataformas digitales de centro.
 - Panel digital
 - Software específicos
- Medios audiovisuales y multimedia:
 - Vídeos o contenidos multimedia del área
 - Plataformas digitales editoriales
 - Audios editoriales o de web
 - Cámaras de vídeo y/o fotos
 - Grabadora de sonidos o mesa de sonido
- Materiales manipulativos:
 - Juegos
 - Juegos elaborados por el profesorado
 - Materiales específicos de áreas o contextos

Los equipos de ciclo seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios señalados.

El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.





9.2. RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

Son recursos de desarrollo curricular los siguientes:

- Impresos:
 - o Prensa
 - o Revistas
 - o Anuario
 - o Biblioteca de aula.
- Digitales e informáticos:
 - o Aula virtual, aula Moodle o Teams
 - o Servicios telemáticos: correo electrónico, chats, foros, wikis
 - o Páginas web no educativas
 - o Aplicaciones no propiamente educativas: de juego, de construcción, de robótica...
 - o Dispositivos digitales
 - o Software específicos
 - o Internet
- Medios audiovisuales y multimedia:
 - o Vídeos o contenidos multimedia de la web
 - o Plataformas digitales no educativas
 - o Audios e imágenes.
 - o Cámaras de vídeo y/o fotos
 - o Grabadora de sonidos o mesa de sonido
- Materiales manipulativos:
 - o Juegos de aula
 - o Juegos de la biblioteca
 - o Material deportivo
 - o Material musical
 - o Material de laboratorio

Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados y los incorporarán a sus programaciones.





10. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO EN RELACIÓN CON LAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, LOS MOMENTOS DE EVALUACIÓN, LOS AGENTES EVALUADORES Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

10.1. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos y técnicas de evaluación educativa son las herramientas manuales de trabajo que se utilizan para obtener evidencias del desempeño de los alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Las *técnicas* se refieren a los métodos a evaluar y permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado, mientras que el *instrumento*, que se refiere al tipo de prueba a utilizar, serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen.

En cada área/contexto se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica:

- de observación:
 - Baremo.
 - Lista de cotejo.
 - Escala de rango.
 - Cuestionario de observación.
 - Guion de observación.
 - Lista de preguntas.
 - Lista de control.
 - Escala de estimación.
 - Escala de calificación.
 - Diario de clase.
 - Registro anecdótico.
 - Diario de trabajo.
 - Escala de actitudes.
 - Registro de conductas grupales.
- de análisis del desempeño:
 - Cuaderno del alumno.
 - Preguntas sobre el procedimiento.
 - Mapas conceptuales o esquemas.
- de rendimiento:
 - Portafolios.
 - Rúbricas.
 - Listas de cotejo.
 - Pruebas orales y/o escritas.

Otros datos a tener en cuenta en las programaciones didácticas y/o de aula son:

❖ Se debe de seleccionar al menos un instrumento de cada técnica de evaluación para la valoración de cada situación de aprendizaje.





❖ En todas las áreas se procurará incluir pruebas orales como instrumento de evaluación, principalmente en el tercer ciclo de la etapa, especialmente en las áreas lingüísticas propiamente dichas.

❖ Todas las situaciones de aprendizaje y los trabajos de contexto incorporarán un producto final (escrito, oral o audiovisual) que será plasmado en el blog de centro Piña 3.0.

❖ En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar, concretados en los descriptores operativos correspondientes.

❖ Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.

❖ Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen.

Podemos resumir las técnicas e instrumentos de evaluación del aprendizaje en la siguiente tabla:

TÉCNICA	INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN	CAPACIDADES
DE OBSERVACIÓN	Guía de observación	lista de indicadores que pueden redactarse como afirmaciones o preguntas.	Actitud
	Registro anecdótico	consiste en fichas para recoger comportamientos no previsibles de antemano que pueden aportar una información significativa para evaluar carencias o actitudes positivas.	
	Listas de control	obtienen una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia o ausencia durante el desarrollo de la actividad o tarea.	
	Escala de valoración	contienen un listado de rasgos en los que se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado a través de una serie de valoraciones progresivas (de nunca siempre en poco a mucho de nada a todo...)	Comportamiento, habilidades o actitudes
	Escala de calificación	permite registrar el grado de consecución de acuerdo con una escala determinada, en la cual se mide un comportamiento, una habilidad o una actitud determinada desarrollado por el estudiante. La definición del desempeño se mide en siempre/casi siempre..., excelente/muy bueno...	
	Diario de clase	registro individual donde cada alumno plasma su experiencia	





TÉCNICA	INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN	CAPACIDADES
		personal en las diferentes actividades que ha realizado.	
	Diario de trabajo	es una herramienta que guía la reflexión y evaluación a la práctica docente y la correcta descripción de los avances de los alumnos.	Trabajo docente
	Escala de actitudes	sujeto para medir la predisposición de un individuo a reaccionar de un modo determinado ante personas objetos, o situaciones concretas	Actitudes
DE DESEMPEÑO	Cuaderno de los alumnos	suele verse como el espacio en el cual el alumno realiza los trabajos y nos sirve para ver el progreso en el proceso de enseñanza.	Todas las capacidades: comprensión, expresión, razonamiento y actitud.
	Organizadores gráficos: murales, esquemas, mapas conceptuales	son técnicas activas de aprendizaje por las que se representan los conceptos en esquemas visuales.	Comprensión y razonamiento.
DE RENDIMIENTO	Portafolio	selección intencionada de trabajos como textos, dibujos, problemas o cuestionarios que, en conjunto, apunta hacia un determinado aprendizaje esperado.	Todas las capacidades: comprensión, expresión, razonamiento y actitud.
	Rúbrica	se trata de un cuadro de doble entrada en el que se integran los criterios indicadores a evaluar, los niveles de logro, así como los descriptores de logro. Permite obtener información del producto y del proceso.	
	Escala de rango	se trata de un cuadro de doble entrada en el que se integran los criterios indicadores a evaluar y los niveles de logro. Se refieren especialmente al producto y no al proceso.	
	Lista de cotejo	es un cuadro de doble entrada en el que en la columna izquierda se anotan los criterios a evaluar en la fila superior se incluye una escala de valoración dicotómica,	





TÉCNICA	INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN	CAPACIDADES
		normalmente sí/no. El docente debe de identificar una serie de evidencias de cada indicador de logro que se pretendan calificar con esta herramienta.	
	Pruebas orales y escritas	es un instrumento de medición que permite que el estudiante demuestre la adquisición de un aprendizaje cognoscitivo o el desarrollo de una destreza o habilidad	
	Productos finales: podcast, exposición, murales.	Permiten determinar el grado de consecución final de los aprendizajes a partir de un trabajo grupal que permite la realización de un producto audiovisual final.	

10.2. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

En relación con los momentos de la evaluación destacamos los siguientes aspectos a tener en cuenta:

- La evaluación será continua sin perjuicio de la realización, a comienzo de curso, de una evaluación inicial. En todo caso, la unidad temporal de programación será la situación de aprendizaje.
- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
- En las programaciones didácticas de cada área-contexto/nivel y en las programaciones de aula se determinará en qué momento o en qué situación de aprendizaje se aplicará cada instrumento de evaluación y el peso que se le otorgará al mismo dentro de los criterios de calificación acordados por el claustro en la presente propuesta curricular y más específicamente en las programaciones de aula.

10.3. AGENTES EVALUADORES

Si la evaluación es parte de un proceso de desarrollo de competencias, la autoevaluación y la coevaluación son fundamentales para que el estudiante tome conciencia de su punto de partida, del resultado de sus esfuerzos y de su evolución a lo largo del tiempo.

Por ello, los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación y que la propia evaluación no se base solo en la heteroevaluación por parte del profesorado.





En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

- Autoevaluación: La autoevaluación es la evaluación que realiza el propio estudiante de su proceso de aprendizaje y de los resultados obtenidos. Además, para que la autoevaluación sea provechosa, ésta debe implicar no sólo una *calificación personal*, sino sobre todo una valoración del proceso de aprendizaje, destacando aquellos aspectos que han supuesto algún problema o dificultad, reflexionando sobre su importancia y el modo de superarlos. En este sentido, el maestro debe facilitar los mecanismos para que los estudiantes se puedan autoevaluar eficazmente. Para la autoevaluación se usan instrumentos como: el diario de aprendizaje, las rúbricas, el portafolio o cuestionarios.
- Co-evaluación: La coevaluación es el proceso de evaluación por el cual son los compañeros y compañeras de clase quienes se evalúan entre sí, razonando la evaluación realizada y llegando a acuerdos. Obviamente, antes de realizar una coevaluación es necesario cierto trabajo previo: explicación del sentido y el objetivo de la coevaluación, desarrollo de inteligencia interpersonal, manejo adecuado de los procedimientos de evaluación y las estrategias de feedback. Las rúbricas son instrumentos adecuados para el desarrollo de este tipo de evaluación.
- Heteroevaluación: cuando el profesorado es el principal agente de evaluación puesto que es quien determina la secuencia y la situación de aprendizaje y, por tanto, su evaluación.

10.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En relación con los criterios de calificación, en cada programación se incluirán los criterios de calificación o peso de:

- Los criterios de evaluación (ver puntos 5.4.1, 5.4.2 y 5.4.3) para el cálculo de la nota de los descriptores operativos con los que se vincula; en nuestro caso se realizará una media ponderada por carga horaria (se aplica un criterio común para el cálculo de la calificación de todos los descriptores operativos; el peso de los criterios de evaluación se determina en función de la carga horaria de la materia)
- Los descriptores operativos para el cálculo de la nota de la competencia clave; en nuestro caso a través de una media ponderada (en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativos con los criterios de evaluación)
- Los instrumentos de evaluación: dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación, otorgando el mismo valor a cada uno de ellos cuando solo haya un instrumento referido a una técnica y aumentando proporcionalmente cuando en algunas de las técnicas se utilicen 2 o más instrumentos.
- Las situaciones de aprendizaje: en nuestro caso se aplica el mismo peso para todas las situaciones de aprendizaje de cada uno de los niveles aunque se da libertad al docente para aplicar la proporcionalidad de considere dentro de su programación de aula.

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.

10.5. RÚBRICAS GENERALES.

En el centro se han establecido una serie de rúbricas generales para el uso por parte del profesorado, con la finalidad de objetivar al máximo la evaluación de los aprendizajes y del trabajo del alumnado. Estas rúbricas se encuentran en el siguiente enlace:

1- [Rúbrica de actitud.](#)





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



- 2- [Rúbrica de plástica por contextos.](#)
- 3- [Rúbrica Piña 3.0](#)
- 4- [Rúbrica cuaderno tipo](#)





11. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, las madres, padres, tutoras o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso.

Tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción, así como al acceso a los documentos oficiales de su evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se les realicen (previa solicitud al centro: [solicitud de documentos escritos de evaluación](#)), en la parte referida al alumno o alumna de que se trate, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada área, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento trimestrales, se informará de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. Así mismo se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.
- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos. Es necesaria autorización previa de aquellas para la realización de los apoyos y la implementación de las medias de refuerzo pertinentes.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, del grado de desarrollo de las competencias y del grado de consecución de los criterios de evaluación. Además, serán los padres, madres o tutores legales quienes deban acudir al centro a recoger los boletines de calificaciones de los alumnos.
- Se informará al claustro, Consejo Escolar y CCP sobre los resultados académicos generales de manera cuantitativa y cualitativa tras los resultados de las evaluaciones de seguimiento y la evaluación final.
- Cuando la decisión del equipo docente sea la no promoción del alumnado, se realizará una reunión individual informativa con la familia de la que se levantará el acta correspondiente que se incorporará al expediente del alumnado. Esta reunión se realizará en el mes de mayo o primera semana de junio.

Junto al boletín de calificaciones se les hará entregará de la siguiente documentación:

- El informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave.





- Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna área, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.
- A aquellos alumnos que al finalizar 6º curso de educación primaria hayan obtenido una calificación de sobresaliente en algún área y hayan demostrado un rendimiento académico excelente se les podrá otorgar una mención honorífica conforme a lo indicado en el PEC de centro. Se concederá dicha mención en cada área a uno de cada 20 alumnos matriculados en 6º curso, o fracción igual o superior a 10. Si el número de alumnos es inferior a 20 sólo se podrá conceder a un alumno. Así mismo, se entregará una carta de reconocimiento a aquellos alumnos que finalizan su etapa de primaria y que obtengan una calificación media superior a 9, siendo su calificación en todas las áreas de sobresaliente.
- Al finalizar la etapa, el informe elaborado por el tutor sobre la evolución del alumnado y el grado de desarrollo de las competencias clave.
- Al alumnado que presente desfase curricular se le entregará el informe de calificaciones derivado del Excel que refleja las notas sobre el nivel trabajado, así como el boletín del programa “colegios” que refleja las calificaciones con respecto a su Nivel de Competencia Curricular.

El mecanismo que nuestro centro establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente:

- Se establecen sesiones para cada nivel en los que se evalúa de forma colaborativa o a través de la autoevaluación.
- Principalmente en el tercer ciclo, los tutores dedicarán algún momento, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo, el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores valorarán con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.





12. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO, PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Las directrices que se exponen en cada uno de los apartados que se pueden ver a continuación son una guía de aspectos generales orientativos. Es necesario, por ello, que se concreten para cada área en medidas más específicas, teniendo en cuenta también la edad de los niños del curso en cuestión.

12.1. MEDIDAS DE REFUERZO ORDINARIAS

Atendiendo al artículo 19.9 del Decreto de currículo 38/2022, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas, que estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, podrán incluir aspectos relacionados con la orientación educativa y con la adaptación de la enseñanza, y deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades.

12.1.1. DESTINATARIOS.

- Alumnado que posea dificultades de aprendizaje de carácter transitorio o leve detectado al inicio de curso mediante la evaluación inicial o también más adelante. A este respecto, cualquier alumno puede ser susceptible de recibir o dejar de recibir medidas de refuerzo durante cualquier momento del curso en función de sus necesidades, progresos, dificultades puntuales de aprendizaje, etc. Hay que aclarar que esto es así con independencia de las capacidades, comportamiento, calificaciones en temas previos, notas de trimestres o cursos anteriores, etc.
- Alumnado sobre el cual en el informe individualizado de final del curso anterior se hubiera indicado nivel de desarrollo bajo en las competencias básicas.
- Alumnado que, por sus características individuales de capacidad, ritmo o estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud impiden alcanzar los aprendizajes imprescindibles.
- Alumnado que no tenga adquiridas estrategias de aprendizaje adecuadas.
- Alumnado con dificultades de aprendizaje puntuales cuyas familias no pueden prestarle apoyo suficiente en la actividad escolar.
- Alumnado inmigrante, perteneciente a etnias o en situación de desventaja social.

Este tipo de medidas se podrán aplicar a grupos completos, a subgrupos dentro de cada clase y también individualmente.

12.1.2. ¿CUÁNDO SE LLEVAN A CABO?

- Una vez realizada la evaluación inicial si se detecta que no están adquiridas las competencias básicas necesarias para adquirir nuevas competencias.
- Se podrán llevar a cabo en cualquier momento del curso, una vez que se detecten las dificultades o cuando el progreso del alumnado no esté siendo el adecuado.





12.1.3. ¿QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES DE LLEVAR A CABO ESTAS MEDIDAS?

El responsable para establecer estas medidas de refuerzo será el profesorado que imparta las áreas sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado. Realizando el seguimiento del alumnado, valorará su progreso y, en su caso, adoptará las decisiones oportunas. El tutor estará al corriente de la situación del alumno.

12.1.4. ¿QUÉ SE DEBE REFORZAR?

Los esfuerzos irán dirigidos, sobre todo, a la adquisición de los aprendizajes que recogen aquellas competencias específicas que se consideren más importantes dentro de cada área. En este sentido, cada profesor en el seno de su área debe seleccionar en su programación las competencias consideradas imprescindibles y unos contenidos básicos para posteriores aprendizajes del alumnado.

Del mismo modo, se deben tomar iniciativas que ayuden al desarrollo de hábitos de trabajo y estudio.

12.1.5. ¿QUÉ MEDIDAS DE REFUERZO CONCRETAS SE PODRÍAN TOMAR?

El centro establecerá medidas relacionadas con la metodología y las actividades, pero también organizativas y curriculares. Se hará tan pronto como se detecten las dificultades de aprendizaje.

12.1.6. MEDIDAS METODOLÓGICAS.

Se tendrán en cuenta los principios metodológicos generales descritos en esta Propuesta Curricular y también los especificados para cada área en las programaciones didácticas. No obstante, hay una serie de aspectos en lo que se hace necesario insistir a la hora de implementar las medidas de refuerzo. Estos son:

- Una mayor atención individualizada en cuanto a las explicaciones, correcciones y seguimiento del proceso de aprendizaje con respecto aquello en lo que se han mostrado dificultades.
- Las TIC y los medios audiovisuales serán un medio imprescindible para apoyar estas medidas de refuerzo.
- Generalización de los aprendizajes a otros contextos favoreciendo con ello su consolidación.
- Los estímulos visuales y el acercamiento multisensorial a los contenidos son fundamentales.
- Se asegurarán aprendizajes constructivo-significativos.
- Se tendrán presentes los principios DUA.





- El mismo contenido tendrá diferentes modos de presentación, con vistas a responder a los diferentes estilos y modos de aprendizaje y motivar más.
- Se propiciará un clima de comunicación, cooperación y armonía en las relaciones.
- Se tendrán en cuenta sus actitudes, necesidades, aptitudes e intereses en la medida de lo posible.
- Perspectiva globalizadora para que el aprendizaje sea significativo.
- La motivación, los refuerzos positivos, los refuerzos sociales, el elogio de esfuerzos, un ambiente de seguridad y los premios tendrán una gran importancia.
- Las tareas serán de creciente complejidad, en función de su nivel psicoevolutivo, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes.
- Deben emplear en su desarrollo metodologías activas y participativas,
- El uso de diferentes métodos, técnicas, estrategias didácticas y modelos pedagógicos: aprendizaje basado en el pensamiento, problemas, proyectos, retos, aprendizaje cooperativo, clase invertida (Flipped classroom), gamificación, técnicas y dinámicas de grupo, instrucción directa...
- Para la EVALUACIÓN, actividad diaria en el trabajo en clase, realización de trabajos, exposiciones orales...

12.1.7. MEDIDAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.

Algunas orientaciones al respecto de las tareas a realizar en el aula con respecto al alumnado que necesita algún tipo de medida de refuerzo son:

- Las actividades se presentarán de forma amena y atractiva para que sean motivadoras; el juego aparecerá como telón de fondo siempre que sea posible.
- Las actividades serán variadas.
- Se cambiará de actividad frecuentemente.
- Se procurará que las tareas que se encomienden tengan unas instrucciones claras y que puedan ser realizadas de manera autónoma por los niños y niñas.
- En los cursos altos se favorecerá la autocorrección por parte del propio alumnado.
- El aprendizaje basado en tareas, actividades significativas y relevantes para que el alumno tenga que resolver problemas de manera creativa, reforzando la autoestima.
- Se facilitará la realización de actividades cooperativas y el establecimiento de roles en los grupos.
- Las tareas deben ser de creciente complejidad.
- Deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de entender la realidad.





12.1.8. MEDIDAS ORGANIZATIVAS.

✓ En cuanto a los espacios

Las medidas de refuerzo no afectarán a gran escala a la organización de estos espacios, si bien convendría tomar algunas medidas como tener en cada clase un lugar específico en el que hubiese fichas de refuerzo de diferente dificultad, juegos, un listado de páginas web y aplicaciones con las que poder reforzar aprendizajes, un listado de actividades de refuerzo de los libros de texto de referencia, etc.

Se deben flexibilizar diferentes formas de agrupamiento del alumnado, en grupos, individual, parejas en función de la actividad propuesta para favorecer el progreso del alumnado de medidas de refuerzo

✓ En cuanto a los materiales didácticos

Se optará porque las medidas de refuerzo se lleven a cabo haciendo uso de materiales didácticos distintos a los que se habían usado hasta la aparición de las dificultades. Esto debe ser así porque habrá quedado demostrado que estos no habrán supuesto un medio para que los alumnos alcancen los aprendizajes. Insistir en más de lo mismo solo conllevaría aburrimiento y desmotivación.

El uso de objetos reales, material manipulativo, recursos en distintos formatos y soportes que permitan vivenciar los aprendizajes y experimentar que faciliten la producción e interacción oral serán de gran ayuda.

✓ En cuanto a los tiempos

Dado el carácter básico e imprescindible de los aprendizajes objeto de estas medidas, se ofrecerá flexibilidad temporal. En este sentido, se primará la calidad sobre la cantidad, es decir, se avanzará despacio, pero los aprendizajes deben quedar bien consolidados. Además, habrá una revisión frecuente y constante de los mismos a lo largo del curso; deben repetirse periódicamente para que puedan ser conservados, no dándolos por definitivamente establecidos y ayudando al alumno a que los generalice y relacione con los nuevos aprendizajes.

12.1.9. MEDIDAS CURRICULARES.

En aquellas áreas cuyas competencias programadas en el curso anterior no hayan sido suficientemente adquiridas por el alumno y que se repiten y amplían cada año, es necesario profundizar en esos aprendizajes sin perder la secuenciación del área.

Y cuando los contenidos programados en el curso anterior no hayan sido suficientemente adquiridos por el alumno y se repiten en el curso siguiente, se tendrá en cuenta al alumno cuando se trate en la nueva programación.

12.2. PLANES DE REFUERZO

Se ofrecen aquí unas directrices generales que servirán de guía para elaborar planes de refuerzo individuales en las programaciones didácticas y de aula de cada docente que cuente con alumnos de este plan en su área. En ellos, se especificarán actuaciones más concretas que las que aquí se recogen. Así que, en caso de tener en su área niños del plan de refuerzo, cada profesor





tendría, pues, que diseñar un plan de refuerzo individual específico para cada uno de ellos, siguiendo el modelo de plan específico de refuerzo del anexo 2.

12.2.1. DESTINATARIOS.

Estos planes van dirigidos al alumnado que no promociona, como así dispone el artículo 20.6 del Decreto 38/2022:

“Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior”

Cabe recordar que la decisión de no promoción se toma una sola vez en la etapa de primaria y tiene lugar en uno de los cursos pares: 2º, 4º o 6º de Primaria conforme a normativa.

12.2.2. RESPONSABLES.

El responsable de establecer estos planes de refuerzo será el profesorado que imparta las áreas sobre las que se considere que el progreso de los alumnos que son objeto de este plan no fue el adecuado durante el curso anterior. Cada profesor mantendrá informado/a al tutor/a de todo lo relativo a los planes en cuestión.

Con respecto a la intervención de los especialistas de PT y Compensatoria, hay que recordar lo siguiente:

- La función primordial del profesorado de PT es trabajar con los alumnos que estén incluidos en la ATDI con adaptación curricular significativa y no significativa, en ese orden de prioridad.
- Igualmente, el profesorado de compensatoria tiene como labor prioritaria trabajar con alumnos incluidos en la ATDI en la categoría ANCE.

Aclarado lo anterior, se concluye que, si un alumno necesita un plan de refuerzo, pero no está incluido en los casos anteriores, entonces su implementación deberá ser responsabilidad del profesorado de las áreas implicadas y no de PT ni Compensatoria.

Por otra parte, cuando en un aula haya un número significativo de alumnos que necesiten la intervención de los especialistas se podrá plantear agrupamientos flexibles para poder responder a sus necesidades.

12.2.3. ELABORACIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA.

Se elaboran a principios de curso, en base a los informes individualizados elaborados a finales del curso anterior. Estos informes, que se encuentran en los expedientes, se ajustan a lo establecido en el anexo II de esta propuesta curricular. En ellos se reflejan para cada niño los objetivos y las competencias adquiridas y en qué grado, los resultados en las distintas áreas, su trabajo, sus características psicoevolutivas y sociales, su estado emocional y sus necesidades individuales. Se fijarán los días de septiembre anteriores a la incorporación de los niños y niñas para consulta de los mismos.

La información derivada de la evaluación inicial servirá para completar y complementar los datos y conclusiones de dicho informe y así dirigir con más precisión las acciones de los planes de refuerzo. Esta información se volcará en un acta en la que, además, se reflejarán medidas de refuerzo y recuperación concretadas en la reunión de evaluación inicial en la que estarán presentes





los tutores, el EOEP y especialistas de PT, AL y Compensatoria, así como Dirección y Jefatura de estudios.

Se plantea la importancia de la coordinación de los tutores del curso actual con los del anterior, para determinar un mayor acercamiento a las necesidades del alumnado, para lo que se establecen reuniones de coordinación interciclos a inicios del mes de septiembre.

12.2.4. CONTENIDOS DE LOS PLANES.

Los esfuerzos irán dirigidos al refuerzo de las áreas instrumentales o de aquellas áreas suspensas en el caso de que fueran distintas a las instrumentales. Dentro de ellas, hay que poner el foco en la adquisición de los aprendizajes imprescindibles que recogen aquellas competencias específicas que se consideren más importantes dentro de cada área. Es, por ello, necesario que el profesor responsable del área en cuestión realice una labor de selección de aquellas competencias consideradas imprescindibles y de unos contenidos básicos para posteriores aprendizajes del alumnado.

Consideramos que el propio hecho de no promocionar implica volver a tratar los contenidos de las áreas suspensas y que han impedido la promoción, de manera que quedarán reforzados. No obstante, se optará por hacerlo de una manera diferente, con actividades alternativas y materiales curriculares diversos.

El plan de refuerzo se ajustará a lo establecido en el anexo II de esta propuesta curricular.

12.2.7. Acciones y actuaciones para llevar a cabo dentro de este plan.

- Abundarán las actividades de comprensión lectora, lectoescritura, cálculo y resolución de problemas.
- Se trabajarán las técnicas y hábitos de estudio.
- Se concederá relevancia al desarrollo de las habilidades sociales, la mejora de la autoestima y a las dinámicas de integración en el nuevo grupo.
- Se pueden formar grupos pequeños de refuerzo en clase.
- No se perderá de vista el desarrollo de las competencias clave.
- Se tendrán en cuenta los principios metodológicos generales descritos en la Propuesta Curricular del Centro y también los especificados para cada área en las programaciones didácticas. No obstante, hay una serie de aspectos en lo que se hace necesario insistir a la hora de implementar las medidas de refuerzo. Estos son:
 - o Las actividades se presentarán de forma amena y atractiva para que sean motivadoras; el juego siempre aparecerá como telón de fondo.
 - o Las actividades serán variadas.
 - o Se cambiará de actividad frecuentemente.
 - o Se procurará que las tareas que se encomienden tengan unas instrucciones claras y que puedan ser realizadas de manera autónoma por los niños y niñas.
 - o En los cursos altos se favorecerá la autocorrección por parte del propio alumnado.





- El aprendizaje basado en tareas, actividades significativas y relevantes para que el alumno tenga que resolver problemas de manera creativa, reforzando la autoestima.
- Se facilitará la realización de actividades cooperativas y el establecimiento de roles en los grupos.
- Las tareas deben ser de creciente complejidad, deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de entender la realidad.
- Una mayor atención individualizada en cuanto a las explicaciones, correcciones y seguimiento del proceso de aprendizaje con respecto aquello en lo que se han mostrado dificultades.
- Las TIC y los medios audiovisuales serán un medio imprescindible para apoyar estas medidas de refuerzo.
- Generalización de los aprendizajes a otros contextos favoreciendo con ello su consolidación.
- Los estímulos visuales y el acercamiento multisensorial a los contenidos son fundamentales.
- Se asegurarán aprendizajes constructivo-significativos.
- Se tendrán presentes los principios DUA.
- El mismo contenido tendrá diferentes modos de presentación, con vistas a responder a los diferentes estilos y modos de aprendizaje y motivar más.
- Se propiciará un clima de comunicación, cooperación y armonía en las relaciones.
- Se tendrán en cuenta sus actitudes, necesidades, aptitudes e intereses en la medida de lo posible.
- Perspectiva globalizadora para que el aprendizaje sea significativo.
- La motivación, los refuerzos positivos, los refuerzos sociales, el elogio de esfuerzos, un ambiente de seguridad y los premios tendrán una gran importancia.
- Las tareas serán de creciente complejidad, en función de su nivel psicoevolutivo, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes.
- Deben emplear en su desarrollo metodologías activas y participativas,
- El uso de diferentes métodos, técnicas, estrategias didácticas y modelos pedagógicos: aprendizaje basado en el pensamiento, problemas, proyectos, retos, aprendizaje cooperativo, clase invertida (Flipped classroom), gamificación, técnicas y dinámicas de grupo, instrucción directa...
- Para la EVALUACIÓN, actividad diaria en el trabajo en clase, realización de trabajos, exposiciones orales...

12.2.8. Documentación para rellenar.

En las programaciones didácticas afectadas se incorporará un apartado específico sobre los planes de refuerzo, el cual hay que concretar posteriormente en las programaciones de aula. En él,





se debe incluir rellenado el modelo de plan de recuperación que se puede encontrar en el anexo III de la propuesta curricular.

En ese modelo, cada docente, dentro de su área, debe incluir a los alumnos o las alumnas a los que afecte este plan de refuerzo y debe plasmar por escrito el plan de trabajo individual que el siguiente curso se debe de llevar a cabo con cada alumno/a (tiene que haber un plan por cada uno de esos alumnos) contando con la colaboración de los especialistas de PT y Compensatoria si fuera necesario.

En ese mismo modelo hay un apartado que permite dejar recogida información sobre el seguimiento de cada plan, ya que los planes de refuerzo se revisarán trimestralmente y al final del curso. Los contenidos curriculares de estos planes se evaluarán de manera continua a lo largo del curso escolar.

12.2.9. PROGRAMACIÓN DE LAS DIFERENTES ACCIONES Y ACTUACIONES DEL PLAN DE REFUERZO.

Tanto en la programación didáctica como en la de aula se dejará constancia de las diferentes acciones y actuaciones llevadas a cabo en cada momento, pero ello no debe afectar a la secuenciación y temporalización que se sigue de manera ordinaria en las áreas.

Además, habrá un registro individual en el que se vayan anotando las observaciones, así como datos acerca de las tareas que se vayan entregando.

12.3. PLANES DE RECUPERACIÓN

Se ofrecen aquí unas directrices generales que servirán de guía para elaborar planes de recuperación individuales en las programaciones didácticas y de aula de cada docente que cuente con alumnos de este plan en su área. En ellos se especificarán actuaciones más concretas que las que aquí se recogen. Así que, en caso de tener en su área niños del plan de recuperación, cada profesor tendría, pues, que diseñar un plan de recuperación individual específico para cada uno de ellos.

12.3.1. DESTINATARIOS.

Van dirigidos a aquellos alumnos que promocionan sin haber adquirido los aprendizajes esperados en ciertas áreas el curso anterior, es decir, que pasan de curso con áreas suspensas. Así lo dispone el artículo 20.6 del Decreto 38/2022:

“Cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior”

12.3.2. RESPONSABLES.

Los responsables son los profesores y profesoras que imparten las áreas que el alumnado en cuestión haya suspendido en el curso anterior. Estos mantendrán informado/a al tutor/a de todo lo relativo a los planes.





Con respecto a la intervención de los especialistas de PT y Compensatoria, hay que recordar lo siguiente:

- La función primordial del profesorado de PT es trabajar con los alumnos que estén incluidos en la ATDI con adaptación curricular significativa y no significativa, en ese orden de prioridad.
- Igualmente, el profesorado de compensatoria tiene como labor prioritaria trabajar con alumnos incluidos en la ATDI en la categoría ANCE.

Aclarado lo anterior, se concluye que, si un alumno necesita un plan de recuperación, pero no está incluido en los casos anteriores, entonces su implementación deberá ser responsabilidad del profesorado de las áreas implicadas y no del especialista de PT ni de Compensatoria.

Por otra parte, cuando en un aula haya un número significativo de alumnos que necesiten la intervención de los especialistas se podrá plantear agrupamientos flexibles para poder responder a sus necesidades.

12.3.3. ELABORACIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA.

Se elaboran a principios de curso, en base a los informes individualizados elaborados a finales del curso anterior por el profesorado responsable. Estos informes, que se encuentran en los expedientes individuales del alumnado, se ajustan a lo establecido en el anexo III de esta propuesta curricular. En ellos se reflejan para cada niño los objetivos y las competencias adquiridas y en qué grado, los resultados en las distintas áreas, su trabajo, sus características psicoevolutivas y sociales, su estado emocional y sus necesidades individuales. Se fijarán los días de septiembre anteriores a la incorporación de los niños y niñas para consulta de los mismos y que así se ajuste el programa a la situación real del alumnado.

La información derivada de la evaluación inicial servirá para completar y complementar los datos y conclusiones de susodichos informes y así dirigir con más precisión las acciones de los planes de recuperación. Esta información se volcará en un acta en la que, además, se reflejen las medidas de recuperación concretadas en la reunión de evaluación inicial en la que estarán presentes los tutores, el EOEP y especialistas de PT, AL y Compensatoria, así como Dirección y Jefatura de Estudios.

Dicho lo anterior, se plantea la importancia de la coordinación de los tutores del curso actual con los del anterior, para determinar un mayor acercamiento a las necesidades del alumnado, para lo que se establecen reuniones de coordinación interniveles a inicios del mes de septiembre.

Una vez elaborados teniendo en cuenta la información recabada de los informes y de la evaluación inicial, se comenzarán su puesta en práctica tan pronto como sea posible, especialmente a finales del mes de septiembre.

12.3.4. CONTENIDO DE LOS PLANES.

Los planes de recuperación tratarán los contenidos y competencias específicas esenciales de las áreas suspensas del curso anterior. En este sentido, al igual que con los planes de refuerzo, el profesor responsable del área suspensa en cuestión debe realizar una labor de selección de aquellas competencias consideradas imprescindibles y de unos contenidos básicos para posteriores aprendizajes del alumnado.





El plan de recuperación se ajustará a lo establecido en el anexo III de esta propuesta curricular.

12.3.5. Acciones y actuaciones para llevar a cabo.

Para su elaboración se tendrá en cuenta lo siguiente:

- No se perderá de vista el desarrollo de las competencias clave.
- Se trabajarán las técnicas y hábitos de estudio.
- Ciertos contenidos que se repiten de un curso a otro se podrán recuperar sin necesidad de realizar actividades diferentes o adicionales.
- Se procurará encomendar de manera individual tareas alternativas a los exámenes y actividades de los libros de texto de cara a la recuperación de áreas suspensas. En este sentido, se optará por la realización de trabajos de investigación, proyectos, presentaciones orales, producciones audiovisuales o con las TIC, elaboración de portafolios, actividades transversales que impliquen varias áreas suspensas, actividades prácticas, etc. Igualmente, se contará con un banco de fichas de recuperación online disponibles para cualquier profesor, con alguna en el aula que sea de fácil localización y acceso para los alumnos. Del mismo modo, habrá también un banco de fichas digitales, páginas web con actividades de repaso y una lista de aplicaciones para las tablets.
- Se tendrán en cuenta los principios metodológicos generales descritos en la Propuesta Curricular del Centro y también los especificados para cada área en las programaciones didácticas. No obstante, al igual que para los planes de refuerzo, hay una serie de aspectos en lo que se hace necesario insistir a la hora de implementar las medidas de refuerzo. Estos son:
 - Las actividades serán variadas y se presentarán de forma amena y atractiva para que sean motivadoras; el juego siempre aparecerá como telón de fondo.
 - Las actividades no supondrán una carga adicional.
 - Se cambiará de actividad frecuentemente.
 - Se procurará que las tareas que se encomienden tengan unas instrucciones claras y que puedan ser realizadas de manera autónoma por los discentes.
 - En los cursos altos se favorecerá la autocorrección por parte del propio alumnado.
 - El aprendizaje basado en tareas, actividades significativas y relevantes para que el alumno tenga que resolver problemas de manera creativa, reforzando la autoestima.
 - Se facilitará la realización de actividades cooperativas y el establecimiento de roles en los grupos.
 - Las tareas deben ser de creciente complejidad, deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de entender la realidad.
 - Una mayor atención individualizada en cuanto a las explicaciones, correcciones y seguimiento del proceso de aprendizaje con respecto aquello en lo que se han mostrado dificultades.





- Las TIC y los medios audiovisuales serán un medio imprescindible para apoyar estas medidas de refuerzo.
- Generalización de los aprendizajes a otros contextos favoreciendo con ello su consolidación.
- Los estímulos visuales y el acercamiento multisensorial a los contenidos son fundamentales.
- Se asegurarán aprendizajes constructivo-significativos.
- Se tendrán presentes los principios DUA.
- El mismo contenido tendrá diferentes modos de presentación, con vistas a responder a los diferentes estilos y modos de aprendizaje y motivar más.
- Se propiciará un clima de comunicación, cooperación y armonía en las relaciones.
- Se tendrán en cuenta sus actitudes, necesidades, aptitudes e intereses en la medida de lo posible.
- Perspectiva globalizadora para que el aprendizaje sea significativo.
- La motivación, los refuerzos positivos, los refuerzos sociales, el elogio de esfuerzos, un ambiente de seguridad y los premios tendrán una gran importancia.
- Las tareas serán de creciente complejidad, en función de su nivel psicoevolutivo, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes.
- Deben emplear en su desarrollo metodologías activas y participativas,
- El uso de diferentes métodos, técnicas, estrategias didácticas y modelos pedagógicos: aprendizaje basado en el pensamiento, problemas, proyectos, retos, aprendizaje cooperativo, clase invertida (Flipped classroom), gamificación, técnicas y dinámicas de grupo, instrucción directa...
- Para la EVALUACIÓN, actividad diaria en el trabajo en clase, realización de trabajos, exposiciones orales...

12.3.6. Documentación para rellenar.

En las programaciones didácticas afectadas se incorporará un apartado específico sobre los planes de recuperación, el cual hay que concretar posteriormente en las programaciones de aula. En él, se debe incluir rellenado el modelo de plan de recuperación que se puede encontrar en el anexo III de la siguiente instrucción y en el anexo III de la presente Propuesta Curricular.

En ese modelo, que en esta Propuesta Curricular se ha incluido en el Anexo III, cada docente, si tiene en su área alumnos o alumnas a los que afecte este plan de recuperación, debe plasmar por escrito el plan de trabajo individual de recuperación que vaya a llevar a cabo con cada alumno/a (tiene que haber un plan por cada uno de esos alumnos). Con la colaboración de los especialistas de PT y Compensatoria si fuera necesario.

En ese mismo modelo hay un apartado que permite dejar recogida información sobre el seguimiento de cada plan, ya que los planes de recuperación se revisarán trimestralmente y al final de curso, coincidiendo con la elaboración del nuevo plan individualizado (si fuese necesario),





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



sentando así las bases para la atención le siguiente curso. Los contenidos curriculares de estos planes se evaluarán de manera continua a lo largo del curso escolar.

12.3.7. PROGRAMACIÓN DE LAS DIFERENTES ACCIONES Y ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN.

Tanto en la programación didáctica como en la de aula se dejará constancia de las diferentes acciones y actuaciones llevadas a cabo en cada momento, pero ello no debe afectar a la secuenciación y temporalización que se sigue de manera ordinaria en las áreas.

Además, habrá un registro individual en el que se vayan anotando las observaciones, así como datos acerca de las tareas que se vayan entregando.





13. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR.

Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores, en el seno del área que imparten, podrán adoptar planes de enriquecimiento curricular.

El plan de enriquecimiento curricular se ajustará a lo establecido en el anexo IV de esta propuesta curricular.

Los programas de enriquecimiento curricular son medidas que se llevan a cabo para profundizar en los contenidos, competencias y habilidades presentadas por el currículo mediante actividades y experiencias de aprendizaje pensadas para los escolares con altas capacidades, consiguiendo así un aprendizaje variado, adaptado al nivel de desarrollo y potenciando las áreas necesarias para mejorar e impulsar sus capacidades.

Se entiende por alumnado con altas capacidades aquel que presenta un mayor nivel de desenvolvimiento en una o varias áreas del desarrollo en relación con la edad que tiene. Dentro de ello, se pueden diferenciar en *precocidad intelectual, talento y superdotación*.

El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.

Los proyectos, a pesar de partir de un área del conocimiento concreta, deberán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.

La metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, las actividades de investigación, los ejercicios de profundización, las tareas de libre elección, el fomento de la creatividad y el pensamiento divergente, el pensamiento crítico, el desarrollo de la metacognición, el diálogo socrático, la potenciación de los talentos individuales, el estímulo de las aptitudes, el desarrollo cognitivo, la realización de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo. Por supuesto, no se dejará de lado el desarrollo socioafectivo del alumno/a, se fomentarán las habilidades socioemocionales de relación entre iguales y con adultos y se proporcionarán herramientas intrapersonales de gestión emocional y autoconocimiento.

Estos programas se deben de adaptar al ritmo de aprendizaje de cada alumno, así como a sus intereses y motivaciones. Se centran en trabajar los aspectos marcados por el currículo mediante diversas medidas como las siguientes:

- Establecer una relación y coordinación con el EOEP para el diseño de actividades.
- Conocer los intereses, motivación y características de los estudiantes para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje. El programa DETECTA que, entre otras cosas sirve para detectar alumnado con altas capacidades en 1º de Primaria, nos puede ofrecer desde una edad temprana pistas al respecto.
- Diseñar actividades y materiales llamativos y ajustados a las necesidades de estos alumnos.
- Incluir actividades que abarquen los diferentes tipos de inteligencia según la Teoría de las Inteligencias Múltiples de Howard Gardner.
- Profundizar en los contenidos.
- Crear en el aula un clima favorable y estimulante intelectualmente hablando.
- Establecer relaciones positivas y fomentar el respeto entre ellos.
- Utilizar diferentes agrupamientos para fomentar el aprendizaje.
- Diseñar actividades que supongan un reto para el niño.
- No diferenciar entre los estudiantes, trabajar en grupos o de forma individual temas y contenidos destinados a toda el aula, pero adaptando el proceso de aprendizaje.





- Adecuar los tiempos al nivel de desarrollo.
- Permitir realizar actividades con un nivel de exigencia ajustado en el mismo tiempo que los demás.
- Ofrecer recursos variados.

El maestro o la maestra que atiende a este alumnado tiene un papel fundamental en el desarrollo de las capacidades de este. Uno de los aspectos fundamentales para conseguir los objetivos marcados para cada etapa educativa es adaptar la metodología, los ritmos de trabajo o las actividades a las necesidades del alumnado en cuestión.

Desde el aula se pueden trabajar los programas de enriquecimiento curricular con actuaciones como:

- la creación de actividades de ampliación y de un banco de recursos en diferente formato, incluyendo recursos tecnológicos.
- la utilización de tutoría entre iguales.
- la realización de agrupamientos flexibles.
- el aprendizaje basado en proyectos (ABP).
- la organización de actividades que promuevan la creatividad y el razonamiento.
- el empleo de rincones lúdicos dentro de los contextos con actividades diversas o establecimiento de espacios específicos en el aula adonde los alumnos pueden ir para desarrollar sus talentos o habilidades una vez que hayan finalizado las tareas que se les hubiese encomendado. Por ejemplo, una zona para actividades creativas, un rincón de investigación, un área de retos, adivinanzas y acertijos, un espacio con juegos de mesa que favorezcan el desarrollo de la atención, percepción, rapidez mental, memorización y el razonamiento lógico y visoespacial, etc.

En las programaciones didácticas afectadas se incorporará un apartado específico sobre los planes de enriquecimiento, el cual hay que concretar posteriormente en las programaciones de aula. En él, se debe incluir rellenado el modelo de plan de enriquecimiento que se puede encontrar en el anexo III de la instrucción.

En ese modelo, que en esta Propuesta Curricular se ha incluido en el anexo V, cada docente, en caso de tener en su área alumnos o alumnas a los que afecte este plan de enriquecimiento, debe plasmar por escrito el plan de trabajo individual que vaya a llevar a cabo con cada alumno/a (tiene que haber un plan por cada uno de esos alumnos). Estos planes se deben diseñar en septiembre en el caso de aquellos escolares que ya estuviesen previamente diagnosticados de altas capacidades. Se hará tras consultar en los expedientes los informes psicopedagógicos y también los individuales de evaluación del curso anterior. Si la detección en algún niño se realiza una vez comenzado el curso, su plan de enriquecimiento se podrá elaborar posteriormente. En todo caso, los tutores y tutoras estarán al corriente de estos planes.

En ese mismo modelo hay un apartado que permite dejar recogida información sobre el seguimiento de cada plan, ya que los planes de enriquecimiento se revisarán trimestralmente y al final de curso, coincidiendo con la elaboración del nuevo plan individualizado (si fuese necesario), sentando así las bases para la atención le siguiente curso. Los contenidos curriculares de estos planes se evaluarán de manera continua a lo largo del curso escolar.

Al igual que ocurre en los planes de refuerzo y recuperación, para los planes de enriquecimiento (tanto en la programación didáctica como en la de aula), se dejará constancia de las diferentes acciones y actuaciones llevadas a cabo en cada momento, pero ello no debe afectar a la secuenciación y temporalización que se sigue de manera ordinaria en las áreas. También habrá aquí un registro individual en el que se vayan anotando las observaciones, así como datos acerca de las tareas que se vayan entregando.





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



Por otra parte, hay que agregar que nuestro Centro, además de proporcionar las orientaciones individuales pertinentes, mantendrá informado a este alumnado y a sus familias acerca de actividades complementarias y extraescolares que sean intelectualmente estimulantes, supongan un reto o que vayan dirigidas específicamente a alumnos y alumnas con altas capacidades. Es el caso, por ejemplo, del Programa de Enriquecimiento Extracurricular para el Alumnado con Altas Capacidades. Lo mismo se puede decir acerca de diferentes concursos y eventos. Además, se facilitará la participación en estas actividades en la medida de lo posible. Por ejemplo, en las Olimpiadas Matemáticas, o en el Certamen de Lectura en público, como ya se viene haciendo en los últimos años.

Asimismo, se procurará que las propias instalaciones del colegio sigan contando con rincones intelectualmente estimulantes, tanto en el interior como en el exterior, como son, por ejemplo, los rincones de lectura de los pasillos, las bibliotecas de patio o el huerto escolar. Además, se estudiará la posibilidad de seguir creando otros espacios encaminados a responder a las necesidades de estos discentes. Por ejemplo, un espacio exclusivo para el desarrollo de actividades creativas. También un espacio específico para poder jugar al ajedrez, a juegos de lógica y a juegos de mesa intelectualmente estimulantes en los recreos.

Del mismo modo, desde ciertos proyectos, programas e iniciativas del Centro también se intentará dar respuesta a este alumnado a través de diferentes actividades y retos. Por ejemplo, con actividades del Proyecto Bibliopini, con juegos de robótica del Plan TIC, con la puesta en práctica de talleres como el taller de radio o la organización de concursos de talento.

En definitiva, los programas de enriquecimiento curricular son una medida pensada para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características del alumnado con altas capacidades, buscando la mejora a través de la profundización de los contenidos marcados según la edad correspondiente y teniendo en cuenta los intereses y motivaciones de los estudiantes.





14. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 38/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

- Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de un área.
- Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, familiar, social y/o educativo.
- Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño:

- Referirlas a los ámbitos personal, familiar, social o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.
- Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
- Se debe determinar un título motivador que identifique la situación.
- El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.
- Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos del área-saberes básicos (o áreas) y transversales.
- Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).
- Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.
- Se deben incluir las actividades y tareas secuenciadas que deberán realizar los alumnos en las que se especificará:
 - Descripción de la actividad.
 - Recursos materiales.
 - Productos evaluables.
 - Técnicas e instrumentos de evaluación.
 - Evaluación de la práctica docente (del diseño, de la implementación y propuestas de mejora).
 - Anexos:
 - Recursos de enseñanza-aprendizaje.
 - De evaluación.
 - Fuentes documentales

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones:

- Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visitas...), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales. Para ello, la servirá la sesión inicial de contexto, en la que se motivará al alumnado hacia el contenido o los saberes básicos a trabajar y se hará un repaso generalizado de todo el tema a tratar.





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



- Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados. Especial importancia cobra la adecuada planificación espacial de los contextos en rincones de trabajo.
- Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dossieres, exposiciones, producciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión, cobrando especial relevancia los productos finales elaborados y expuestos en el blog de centro.
- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.





15. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 38/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria los maestros evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

El plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente que se incorpora al proyecto educativo incluye los momentos en los que ha de realizarse la evaluación y los instrumentos para realizarla.

De forma general, la evaluación de la práctica docente tendrá en cuenta los siguientes apartados:

- Resultados de la evaluación del curso en cada una de las áreas.

Cuando los resultados de los alumnos en un área no es el adecuado, hay que valorar si la acción docente lo ha sido, si se ha adaptado a intereses, necesidades, niveles... de los alumnos, si la colaboración de la familia ha sido la deseada, si la comunicación con alumnos y familias ha sido fluida...

- Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.

Valoraremos el uso de los recursos didácticos y pedagógicos, de las TIC, la motivación hacia los mismos del alumnado, la adecuada formación del profesorado hacia el uso de las TIC, los espacios de trabajo son los adecuados, se cuenta en el aula con los recursos necesarios para desarrollar la tarea docente...

- Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.

Las sesiones se desarrollan en un ambiente adecuado y propicio, la metodología seguida es la apropiada para los niños a los que va dirigida la sesión...

Las programaciones didácticas incorporan los mecanismos de evaluación de las propias programaciones así como de la acción docente propias para cada una de las áreas. La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

15.1. ÁMBITOS DE EVALUACIÓN.

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

15.1.1. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA.

Los aspectos para evaluar y que se deben concretar en un informe personal del docente a final de curso son entre otros que considere el docente, los siguientes:

- La evaluación inicial





- Secuenciación de contenidos
- Competencias específicas, criterios de evaluación e indicadores de logro.
- Descriptores operativos
- Contenidos de carácter transversal.
- Metodología:
 - o Contextos y rincones
 - o Individualización del aprendizaje.
 - o Concreción de proyectos significativos.
 - o Proyectos significativos de área
- Materiales y recursos de desarrollo curricular.
- Actividades complementarias y extraescolares.
- Evaluación del proceso de aprendizaje del alumno.
 - o Técnicas e instrumentos
 - o Momentos de evaluación
 - o Criterio de calificación
 - o Agentes evaluadores
 - o Rúbricas de evaluación
- Atención a las diferencias individuales del alumnado.
 - o Medidas de refuerzo
 - o Plan de refuerzo
 - o Plan de recuperación
 - o Plan de enriquecimiento curricular.
 - o Adaptaciones curriculares (si procede)
- Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y/o en la programación de aula.

15.1.2. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Los aspectos para evaluar y que se deben concretar en un informe personal del docente a final de curso son, entre otros que considere el docente, los siguientes:

- Elementos curriculares
- Coordinación docente
- Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
 - o Motivación inicial
 - o Motivación del alumnado
- Evaluación del proceso y del trabajo en el aula.
- Criterios de evaluación
- Indicadores de logro
- Producto final
- Participación del alumnado





- Convivencia
- Agrupamientos
- Atención
- Espacios
- Comunicación con familias
- Retroalimentación

15.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de documentos de planificación institucional:
 - Adecuación de la PD al Proyecto Educativo de centro.
 - Adecuación de la PD a la Programación General Anual.
 - Adecuación de la Propuesta Curricular.
 - Evaluación de las Programaciones Didácticas.
 - Evaluación de las Programaciones de Aula.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe o informe de centro.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que debe quedar reflejada en la programación de aula.

15.3. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora.

En todo caso, el parámetro temporal de referencia para la evaluación de la programación y de la actuación docente será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso a través del rellenado del anexo generado e incluido en la Propuesta Curricular.

Así mismo, cada situación de aprendizaje deberá ser evaluada según se va desarrollando, ya que en cada apartado de la misma se incluyen propuestas de mejora de cara a la reformulación de las mismas.

15.4. AGENTES EVALUADORES.

Los agentes evaluadores serán:

- Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.





16. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser permanente y continua, y lo que permite la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. A tener en cuenta:

- Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el colegio.
- En la evaluación de la propuesta curricular, dado el carácter de instrumento útil y eficaz de la misma, se deben tener en cuenta las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración.
- Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.
- Los elementos que se deberían contemplar en la evaluación de la propuesta curricular son los siguientes.

16.1. ÁMBITOS DE EVALUACIÓN.

- Están adecuados los objetivos generales de centro al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el proyecto educativo.
- Las áreas contribuyen al desarrollo competencial del alumno.
- La organización y funcionamiento del centro contribuye el logro de los objetivos de etapa y al desarrollo de las competencias clave.
- Las actividades complementarias y extraescolares desarrolladas por el centro contribuyen al desarrollo de las competencias clave.
- El funcionamiento del centro permite el trabajo de los contenidos transversales.
- Los criterios para determinar la promoción del alumnado son adecuados a tenor de los resultados.
- Los equipos docentes han seguido los criterios de promoción del alumnado planteados.
- El diseño y la puesta en práctica de la evaluación inicial ha sido la adecuada y se ha seguido el calendario establecido.
- La metodología didáctica propia del centro permite el trabajo competencial del alumnado.
- Los agrupamientos y la organización del espacio y del tiempo son los adecuados para el logro de los objetivos.
- Se han seguido los criterios para la realización de los proyectos significativos.
- Los materiales y recursos de desarrollo curricular elegidos son los apropiados para cada área.





- Las técnicas e instrumentos de evaluación seleccionados permiten la realización de una evaluación objetiva del alumnado.
 - Se han utilizado al menos 1 instrumento relacionado con una técnica de evaluación.
 - Se han seguido los criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.
 - Las medidas de refuerzo permiten atención específica del alumnado que las necesita.
 - Los planes de refuerzo, los planes de recuperación y los planes de enriquecimiento permiten la atención individualizada al alumno que los requiere.
 - El diseño de las situaciones de aprendizaje es el adecuado.
 - Las directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son adecuadas.

16.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

Al igual que en la evaluación de las programaciones de aula y de las programaciones didácticas, las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de documentos de planificación institucional:
 - Adecuación de la PC al Proyecto Educativo de centro.
 - Adecuación de la PC a la Programación General Anual.
 - Evaluación de las Programaciones Didácticas según lo establecido en la PC.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe o informe de centro.

16.3. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN.

La propuesta curricular será evaluada al finalizar el curso, junto con la memoria final y dicha evaluación constituirá la base para la propuesta curricular el siguiente curso. Así mismo se realizarán cuantas evaluaciones se necesiten en la CCP y en los equipos de ciclo.

16.4. AGENTES EVALUADORES.

Los agentes evaluadores serán:

- El equipo directivo.
- El consejo escolar.
- El claustro.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de esta.
- Los equipos de ciclo.





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



ANEXOS



C/ Pío Basanta 21 - Tlf. 983607919 Teléfono y Fax 983607919 móvil 608560637- 47250 MOJADOS (Valladolid)
E-mail: 47001559@educa.jcyl.es

Web: <http://ceiptierradepinares.centros.educa.jcyl.es/sitio/>
Aula Moodle: <https://aulavirtual.educa.jcyl.es/ceiptierradepinares/>



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



SMART EXEMPLARY SCHOOL



ANEXO I

HOJA DE EVALUACIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Actividad: _____

Ciclo/Curso: _____

Alumnos totales del ciclo: _____

Alumnos que realizan la excursión: _____

Profesores responsables: _____

Empresa de transporte: _____

Fecha de realización: _____

Precio total de la actividad (especificar transporte+entradas si se da el caso): _____

VALORACIONES (1=muy mal; 5=muy bien)	PUNTUACIÓN				
La actividad se ha desarrollado sin incidencias de ningún tipo	1	2	3	4	5
OBSERVACIONES					
El alumnado participante ha colaborado de modo activo y ha aprovechado la actividad	1	2	3	4	5
OBSERVACIONES					
La actividad ha resultado de interés para el alumnado	1	2	3	4	5
OBSERVACIONES					
La actividad se ha desarrollado con puntualidad	1	2	3	4	5
OBSERVACIONES					
La actividad ha permitido alcanzar los objetivos previstos	1	2	3	4	5
OBSERVACIONES					
Se ha producido algún incidente en relación al transporte	1	2	3	4	5
OBSERVACIONES					

PROPUESTAS DE MEJORA:

En Mojados, a ____ de _____ de 2 ____.



C/ Pío Basanta 21 - Tlf. 983607919 Teléfono y Fax 983607919 móvil 608560637- 47250 MOJADOS (Valladolid)

E-mail: 47001559@educa.jcyl.es

Web: <http://ceiptierradepinares.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Aula Moodle: <https://aulavirtual.educa.jcyl.es/ceiptierradepinares/>



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



SMART EXEMPLARY SCHOOL



ANEXO II

PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO

PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA

DATOS DEL ALUMNO			
Apellidos:		Nombre:	Fecha Nacimiento:
Teléfono:	Tutores legales:	Curso:202__/202__	Tutor/a:

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



**SMART
EXEMPLARY
SCHOOL**



OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 202__ /202__

(Criterios de evaluación y contenidos junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas, procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado...)

SEGUIMIENTO DEL PLAN

En a de de 202__

EL/LA TUTOR/A

Fdo.:



C/ Pío Basanta 21 - Tlf. 983607919 Teléfono y Fax 983607919 móvil 608560637- 47250 MOJADOS (Valladolid)

E-mail: 47001559@educa.jcyl.es

Web: <http://ceiptierradepinares.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Aula Moodle: <https://aulavirtual.educa.jcyl.es/ceiptierradepinares/>



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



SMART EXEMPLARY SCHOOL



ANEXO III

PLAN DE RECUPERACIÓN

PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA SIN HABER ADQUIRIDO LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

INFORMACIÓN GENERAL:

DATOS DEL ALUMNO				
Apellidos:		Nombre:		Fecha Nacimiento:
Teléfono:	Tutores legales:		Curso:202__/202__	Tutor/a:

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERA INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



SMART EXEMPLARY SCHOOL



OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR

--

ÁREAS OBJETO DE RECUPERACIÓN

--

SEGUIMIENTO DEL PLAN

--

En a ... de de 202__

EL/LA TUTOR/A

Fdo.:





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



SMART EXEMPLARY SCHOOL



ANEXO IV

PLAN DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR

DATOS DEL ALUMNO			
<i>Apellidos:</i>		<i>Nombre:</i>	<i>Fecha Nacimiento:</i>
<i>Teléfono:</i>	<i>Tutores legales:</i>	<i>Curso:202__/202_</i>	<i>Tutor/a:</i>

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (Informes técnicos, diagnósticos, intereses, etc.)

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO

EN SU CASO, OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 202__ /202__

(Contenidos objeto de ampliación horizontal junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas...)

SEGUIMIENTO DEL PLAN

En a de de 202__

EL/LA TUTOR/A

Fdo.:





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
CEIP Tierra de Pinares. Mojados Valladolid



ANEXOS DESCARGABLES

Anexo II: [Plan de Refuerzo](#)

Anexo III: [Plan de Recuperación](#)

Anexo IV: [Plan de Enriquecimiento](#)

Anexo V: [Informe Individualizado](#)



C/ Pío Basanta 21 - Tlf. 983607919 Teléfono y Fax 983607919 móvil 608560637- 47250 MOJADOS (Valladolid)
E-mail: 47001559@educa.jcyl.es

Web: <http://ceiptierradepinares.centros.educa.jcyl.es/sitio/>
Aula Moodle: <https://aulavirtual.educa.jcyl.es/ceiptierradepinares/>